

**NACIONES
UNIDAS**



**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**



PNUMA

Distr.
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR IG.17/5
Febrero 2000

ESPAÑOL
Original: INGLES

Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan
de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y
Sexta Reunión de las Partes Contratantes del
Convenio para la Protección y el Desarrollo
del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

Kingston, 14 al 18 de febrero de 2000

INFORME DE LA REUNION

TABLA DE CONTENIDO

Página

1 - 26

Informe de la Reunión

Anexos:

Anexo I	-	Lista de Participantes
Anexo II	-	Temario
Anexo III	-	Lista de Documentos
Anexo IV	-	Recomendaciones de la Reunión
Apendice I	-	Plan de Trabajo y Presupuesto (Tablas)
Apendice II	-	Términos de Referencia CAR/REMPEITC-Carib
Apendice III	-	Nivel de Contribuciones

INFORME DE LA REUNION

Introducción

1. La Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe fue convocada por el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, en Kingston, Jamaica, del 14 al 18 de febrero de 2000. La Reunión se convocó con el objeto de revisar los logros del Programa Ambiental del Caribe y tomar decisiones en lo concerniente al progreso del Programa Ambiental del Caribe durante el nuevo milenio.

La Reunión:

- Evaluó los proyectos y las actividades implementadas dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe durante el período 1997-1999;
 - Revisó el progreso logrado en cuanto a la ejecución de las decisiones de la Octava Reunión Intergubernamental y Quinta Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, del 9-13 de diciembre de 1996) y Duodécima Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes (Kingston, del 9-12 de junio de 1997);
 - Discutió nuevas estrategias para fortalecer y desarrollar el Programa Ambiental del Caribe;
 - Revisó las ofertas por parte de dos gobiernos sobre el establecimiento y desarrollo de Centros de Actividad Regional;
 - Decidió la composición del Comité de Supervisión y de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el período 2000-2001; y
 - Examinó los objetivos propuestos para la Reunión contenidos en el Informe del Director Ejecutivo UNEP(DEC)/CAR IG.17/4, y adoptó las decisiones necesarias para lograr la ejecución continua del Programa Ambiental del Caribe.
2. Se invitó a la Reunión a todos los Estados y Territorios participantes en el Programa Ambiental del Caribe y a la Comisión de la Unión Europea. También fueron invitados como Observadores otros Estados que han demostrado interés por la protección del medio marino en la Región del Gran Caribe, igualmente a las organizaciones pertenecientes o no a la ONU que participan o están interesadas en el Programa Ambiental del Caribe; lo mismo se hizo con varias organizaciones no gubernamentales, a saber: Birdlife Jamaica, el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), CARICOM, la Asociación de la Conservación de Dominica, Earthvoice/Monitor

International, Red de Cetáceos del Caribe Oriental, La Fundación del Tercer Milenio, la Sociedad Humana de los Estados Unidos, la Organización Marítima Internacional (OMI), el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW), Monitor International, la Organización de los Estados del Caribe Oriental, Secretaría de la Convención Ramsar, Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación Relativas a la Contaminación Marina en la Región del Gran Caribe (REMPEITC-Carib), Agencia Sueca de Desarrollo y Cooperación Internacional (SIDA), el Centro Sueco para el Desarrollo Costero y el manejo de los Recursos Acuáticos (SWEDMAR), la Autoridad Pública Protectora de la Naturaleza y la Agencia Internacional de Desarrollo (USAID).

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

3. El Sr. Jorge Illueca, Director Ejecutivo Adjunto de la División de Convenios Ambientales del PNUMA, Nairobi, en representación del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Dr. Klaus Toepfer, dió apertura a la Reunión el 14 de febrero del 2000 en el Centro de Conferencias de Jamaica a las 9:00 a.m.
4. En su discurso de apertura el Sr. Jorge Illueca realzó el papel desempeñado por el Programa Ambiental del Caribe, los acuerdos legales concluidos, las iniciativas de desarrollo institucional acometidas; así como los proyectos y actividades prioritarias del PNUMA.
5. Al dar la bienvenida a los delegados y participantes, el Sr. Jorge Illueca recalcó el creciente papel del Programa Ambiental del Caribe y las numerosas demandas hacia la Secretaría en forma de necesidades legales, institucionales y programáticas. Felicito el trabajo del Coordinador y del personal de la Secretaría por los logros obtenidos en su empeño de revitalizar un programa que estaba en crisis en 1997.
6. Al enfatizar la importancia de los acuerdos legales, recordó a la Reunión el creciente ímpetu del Convenio de Cartagena, destacando la adhesión de la República Dominicana y Belice, con lo que el número de Partes del Convenio ascendió a 21 de las 28 posibles. También hizo referencia a los nuevos logros con respecto a los Protocolos; la inminente entrada en vigor del Protocolo de SPAW, dada la adhesión de Trinidad y Tabago y las prometedoras declaraciones de varios gobiernos; así como también la aprobación y firma del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres el pasado octubre en Oranjestad, Aruba. Se refirió a este último como un acuerdo importante, un modelo para la ejecución del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino Frente a las Actividades Realizadas en Tierra; a la vez que instó a lograr su ratificación y ejecución.
7. Con respecto al desarrollo institucional, el Sr. Illueca indicó que la coordinación con las iniciativas mundiales había aumentado y se espera que continúe en el futuro. Hizo mención también sobre la Segunda Reunión Global de Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales, auspiciada por el PNUMA en La Haya a principios de julio de 1999; en la cual participaron 14 de los 16 Convenios y Planes de Acción de los Mares Regionales, así como también las Secretarías de 7 convenios y acuerdos globales. De

esta reunión de los Mares Regionales se derivó el establecimiento de una cooperación horizontal entre los convenios más antiguos de los Mares Regionales y los menos desarrollados, así como también un aumento en la cooperación entre los convenios de los Mares Regionales y los convenios globales.

8. El Sr. Illueca mencionó brevemente las prioridades identificadas por el Consejo de Administración del PNUMA, como por ejemplo: la necesidad de apoyo considerable a los varios Convenios y Planes de Acción, que incluya ayuda financiera y técnica en el desarrollo de los proyectos financiados por el FMAM. Hizo mención también de la aprobación de un significativo número de proyectos propuestos por el Programa Ambiental del Caribe, lo cual constituye un testimonio de la confianza puesta en el Programa, en su capacidad de obtener resultados.
9. Al concluir su presentación el Sr. Illueca exhortó a los delegados a brindar su apoyo político, técnico y financiero con el propósito de asegurar el éxito y avance continuos del Programa.
10. El representante del Gobierno de Jamaica, el Honorable Anthony Hylton, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior extendió una cálida bienvenida a los participantes en nombre de su Gobierno. En sus palabras de bienvenida, el Sr. Hylton recordó a la Reunión sobre el papel vital del océano y los recursos marinos en nuestras vidas cotidianas. El Sr. Hylton recalcó la amenaza constante de la contaminación marina debido a la impropia descarga de aguas servidas, la descarga ilegal de desechos sólidos, los desperdicios provenientes de los barcos, así como la destrucción de los recursos vivos marinos.
11. El Ministro Hylton enfatizó el compromiso del Gobierno de Jamaica de unir esfuerzos con los demás en la protección, desarrollo y manejo eficaz de los recursos marinos y costeros. Como testimonio de esto, mencionó el hecho de la adherencia de Jamaica a varios Acuerdos Marítimos Internacionales y a otros Tratados y Acuerdos Internacionales de importancia.
12. El Sr. Hylton señaló también, la participación de Jamaica en varios programas en colaboración con el sector privado, las organizaciones no-gubernamentales y las agencias internacionales. Se refirió especialmente al Proyecto de Rehabilitación de la Bahía de Kingston y al Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Agua Costera, financiado por el Gobierno de Jamaica y el USAID. Informó a la Reunión de la existencia de un Consejo Nacional encargado de la gestión del océano y la zona costera, iniciado en 1998 – el Año del Océano; y que de este Consejo emana el desarrollo de la política nacional en esta área.

Punto 2 del Temario: Organización de la Reunión

(a) Reglamento Interno

13. El Reglamento Interno del Consejo de Administración del PNUMA (UNEP/GC/3/Rev.3)

se aplicó, mutatis mutandis, para la conducción de la Reunión.

(b) Elección de la Mesa Directiva

14. La Reunión eligió de entre los participantes los siguientes oficiales quienes servirán como Funcionarios de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes durante el período 2000-2001, el Presidente, tres Vice Presidentes y un Relator.

Presidente	Sr. Franklin McDONALD	(Jamaica)
Primer Vicepresidente	Srta. Beverly WADE	(Belice)
Segundo Vicepresidente	Dr. Jean-Francois PULVENIS	(Venezuela)
Tercer Vicepresidente	Sr. Harold GUISTE	(Dominica)
Relator	Sr. Ben M.J. KOMPROE	(Antillas Neerlandesas)
		En nombre del Reino de Holanda

(c) Organización del Trabajo

15. Los idiomas de trabajo de la Reunión fueron inglés, francés y español. La Secretaría brindó servicios de interpretación simultánea en estos idiomas para las sesiones plenarias de la Reunión. Los documentos de trabajo de la Reunión se presentaron en esos idiomas.
16. La Reunión acordó formar grupos de trabajo durante las sesiones según fuera necesario pero no se brindó servicio de interpretación simultánea a los grupos de trabajo.

Punto 3 del Temario: Aprobación del Temario

17. El Presidente presentó a la Reunión el Temario Provisional, propuesto en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.17/1. Varias delegaciones observaron, que en el pasado los asuntos de suma importancia para todos los países miembros, tales como el Reglamento Financiero y el Reglamento Interno, propuestos en los Puntos 6 y 7 del Temario Provisional, se han discutido previamente en las Reuniones Intergubernamentales para facilitar su aprobación. En base a esto, la delegación del Gobierno de Cuba propuso que estos dos puntos fueran diferidos; con el propósito de que los miembros puedan tener discusiones preliminares en una reunión que podría llevarse a cabo en Cuba. Otras delegaciones pidieron a la Reunión tratar el tema de la situación financiera del Programa con urgencia.
18. En respuesta a las preocupaciones expresadas, la Secretaría manifestó que el Programa Ambiental del Caribe y su Secretaría han estado trabajando sin contar con reglas claramente establecidas ni directrices financieras las cuales son necesarias para mejorar la gestión del Programa.
19. Algunas delegaciones sugirieron que la discusión sobre el Reglamento Financiero podría llevarse a cabo cuando se discuta la Estrategia Financiera del Programa.

20. En este sentido, la Reunión acordó que la segunda parte del Punto 6 del Temario Provisional y que se refiere al Reglamento Financiero sea eliminado; pero que fuera tomado en cuenta en los debates de los otros asuntos concernientes a este tema. La Reunión acordó eliminar el Punto 7 del Temario Provisional, que trataba sobre el Reglamento Interno.

Punto 4 del Temario: Informe de la Presidenta del Comité de Supervisión y Presidenta de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes

21. La Presidenta del Comité de Supervisión y Presidenta de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes, durante el bienio 1998-1999, quien es una y la misma, presentó su informe que está contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.17/3.
22. En su informe la Presidenta del Comité de Supervisión hizo notar que después de ocho años ningún país se había adherido al Convenio de Cartagena, pero que ahora los Gobiernos de la República Dominicana y Belice se han adherido al Convenio de Cartagena y al Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos y que actualmente el número total de las Partes Contratantes es 21. Con la ratificación por parte de Trinidad y Tobago al Protocolo de SPAW se espera que este instrumento entre en vigor en el año 2000 ya que solo falta la firma de un miembro más. A este respecto, la Presidenta informó a la Reunión sobre el propósito del Gobierno de Santa Lucía de adherirse al Protocolo en las próximas semanas. Subrayó también la adopción del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe (Protocolo FTCM) en una reunión que se celebró en Aruba del 27 de septiembre al 6 de octubre de 1999.
23. En su presentación, mencionó algunos de los problemas que enfrenta el PAC, tales como la ausencia de contribuciones regulares y ordinarias al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC). Sugirió que la Secretaría debería seleccionar cuidadosamente a los países recipientes de los proyectos y actividades del PAC y que esta selección debería vincularse con los países que contribuyen regularmente al FFC ó a aquellos que se han adherido al Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
24. Para concluir, la Presidenta del Comité de Supervisión mencionó algunas áreas de enfoque para el futuro, como por ejemplo el respaldo al Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos, del Protocolo SPAW, del Protocolo FTCM y también a las importantes iniciativas mundiales. Reiteró subsecuentemente la necesidad de crear un compromiso colectivo entre los gobiernos adscritos al Convenio de Cartagena y a otros objetivos del Programa Ambiental del Caribe.

Punto 5 del Temario: Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (1997-1999)

25. La Secretaría presentó el Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la implementación del Programa Ambiental del Caribe según consta en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.17/4; en cumplimiento a las decisiones adoptadas por la Octava

- Reunión Intergubernamental y Quinta Reunión de las Partes Contratantes (Kingston, del 9 al 13 de diciembre de 1996), y la Decimosegunda Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes (Kingston, 9 al 12 de junio de 1997);
26. El Sr. Nelson Andrade Colmenares destacó los aspectos del Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la ejecución del Programa Ambiental del Caribe 1997-1999 que incluye las secciones siguientes:
- I. Introducción
 - II. Manejo, Administración y Organización del Programa
 - III. Logros del Programa
 - IV. Financiamiento del Programa Ambiental del Caribe
 - V. Objetivos Propuestos en la Novena Reunión Intergubernamental
27. El Sr. Andrade señaló que han habido cambios significativos en los niveles programático, administrativo y financiero. Informó a la Reunión que los cambios sobre los arreglos financieros y los informes programáticos a las Reuniones Intergubernamentales eran con el propósito de lograr una mayor transparencia en los asuntos financieros y administrativos. Anotó además que durante el período 1997 - 1999 el PAC había garantizado la consistencia necesaria en el manejo de la gestión al mantener a su Coordinador, cuyo presente contrato expirará a finales del año 2001.
28. Se refirió a los cambios en el personal que han logrado realizar la labor de la Secretaría: el reclutamiento de un Funcionario para el Programa AMEP, personal general de apoyo, un Asistente de Sistemas de Información; así como también el apoyo temporal de un funcionario legal bajo el Programa para Funcionarios del Gobierno Sueco.
29. Hizo referencia a dos proyectos importantes de los Sub-programas de CEPNET y de SPAW sobre el manejo de los sistemas de información ambiental y turismo sostenible, respectivamente; así como la aprobación del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe en Aruba, en octubre de 1999.
30. Con respecto a las finanzas, el Sr. Andrade subrayó el difícil estado financiero del PAC. Al enfatizar la necesidad de que los países paguen sus cuotas, informó a la Reunión que las contribuciones ordinarias al FFC son insuficientes para cubrir adecuadamente los gastos de personal y funcionamiento de la Secretaría. Más adelante informó a la Reunión sobre los esfuerzos exitosos de la Secretaría para recaudar fondos de diversas fuentes: el apoyo de personal profesional del PNUMA/Nairobi; las significativas contribuciones extraordinarias al FFC, otras contribuciones destinadas a subprogramas y proyectos específicos; así como un número de proyectos del FMAM en coordinación con el PNUD.

31. El Sr. Ricardo Sánchez, Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del PNUMA, expresó su satisfacción por la ampliación de la colaboración entre la ORPALC y la UCR/CAR y manifestó su esperanza de continuar con dicha colaboración. El Sr. Sánchez destacó también las actividades de la ORPALC en el área de información ambiental, recursos naturales, cambios climáticos, concientización pública y legislación ambiental.
32. Los respectivos Oficiales de Programa de la Secretaría de la UCR/CAR hicieron presentaciones detalladas sobre los logros programáticos del PAC:
 - Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) - Sr. Tim Kasten
 - Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) – Sra. Alessandra Vanzella-Khoury
 - Sistemas de Información sobre el Manejo de los Recursos Marinos y Costeros - (CEPNET) - Srta. Marjo Vierros (Consultora de la UCR/CAR)
 - Arreglos Financieros - Sr. Jorge Flores.
33. Estas presentaciones delinearón los objetivos, actividades y logros fundamentales de los Subprogramas; así como también los asuntos y perspectivas de su desarrollo futuro.
34. La Reunión destacó los importantes logros del Programa y felicitó a la Secretaría por el gran esfuerzo realizado a pesar de las dificultades financieras del FFC.
35. Algunas delegaciones expresaron preocupación sobre la calidad de las traducciones de los documentos.
36. Con respecto al Fondo Fiduciario, las Delegaciones hicieron referencia a los problemas de comunicación entre los gobiernos y el PNUMA ya que los pagos al FFC no siempre aparecían reflejados a tiempo.
37. En respuesta al estado de las contribuciones financieras, el Sr. Jorge Illueca, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, explicó la necesidad de que los gobiernos identifiquen claramente las cuentas a las que destinarán sus contribuciones a la hora de efectuar los pagos al FFC a través de la ONU en Nueva York. Sin tales instrucciones y dado que el PNUMA maneja cerca de cincuenta fondos fiduciarios, pueden transcurrir varios meses antes de que se logre identificar el Fondo Fiduciario de destino. Aclaró además que la oficina de Nairobi no puede registrar oficialmente una contribución hasta no haber obtenido un recibo de las Naciones Unidas en Nueva York.
38. La Secretaría procedió a delinear los objetivos propuestos para la Reunión según se detalla en el Informe del Director Ejecutivo. La Reunión tomó nota del Informe del Director Ejecutivo, incluyendo los objetivos propuestos de la Reunión.

Punto 6 del Temario: Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del Programa Ambiental del Caribe

39. La Secretaría presentó el documento UNEP(DEC)/CAR IG.17/8, “Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del Programa Ambiental del Caribe”. En su presentación, la Secretaría destacó la Decisión No. 6 de la Octava Reunión Intergubernamental, en la que se plantea que “las contribuciones en efectivo al FFC continúan siendo la base primaria de financiamiento del Programa.” La Secretaría explicó también el impacto programático y administrativo de dicha decisión debido a que la sostenibilidad financiera del FFC está directamente vinculada a sus planes y logros. La Secretaría enumeró las diversas contribuciones que es posible hacer al FFC. Se especificó que, según la Decisión No. 6 de la Octava Reunión Intergubernamental, las Contribuciones Ordinarias al FFC son aquellas que deben financiar los Costos Generales de Coordinación y Costos Comunes (OCCC) de la Secretaría del UCR/CAR.
40. La Secretaría apuntó que los niveles de compromisos indicativos al FFC nunca han coincidido con las sumas recibidas y que, en algunos años, el nivel de las contribuciones ordinarias no ha siquiera satisfecho los costos básicos de personal para mantener las operaciones de la UCR/CAR. Se anotó además que el promedio anual muestra un déficit de un 60% en la cobertura de los OCCC a través de las contribuciones ordinarias y que cerca del 40% de los costos de operación son solventados por medio de contribuciones ordinarias. Durante 1997-1999 este déficit se redujo hasta cierto punto con el uso de las contribuciones extraordinarias, la transferencia anual de los fondos no utilizados, el aumento de la plantilla por medio de personal de traslado temporal y la reducción de la plantilla fija de la Secretaría. No obstante, la Secretaría aseveró que este enfoque no es sostenible: 1) ya que no se cuenta con ningún fondo para transferir a cuenta nueva debido a una mejor gestión y a que todos los fondos son programados; 2) no se han recibido ofertas de personal de traslado o contribuciones extraordinarias para sufragar los OCCC; estas contribuciones extraordinarias están generalmente reservadas; y 3) el reducido número de personal actual no permitirá a la Secretaría ejecutar el Plan de Trabajo.
41. En la Estrategia se enumeran diversas razones para explicar las dificultades financieras del PAC y que fueron resaltadas en la presentación. Entre éstas se incluyen:
- La dependencia de la generosidad de algunos donantes para asumir los costos del Programa;
 - La deficiencia del sistema de contribución voluntaria – muchos países no están contribuyendo;
 - Las políticas de tratamiento no diferenciado—todos los miembros son tratados de la misma manera, sin tomar en consideración que no hayan contribuido nunca al FCC ó que sus contribuciones se encuentren al día.

- Problemas de contabilidad – debido a problemas con la preparación de facturas y los procedimientos de contabilidad a veces se torna difícil para la UCR/CAR determinar los países morosos (en ocasiones con un año de atraso); y
 - La insuficiente estrategia de mercadeo–las actividades de recaudación de fondos del PAC han estado dirigidas en lo fundamental a los grupos de donantes tradicionales del sector público.
42. Con la intención de solucionar estas dificultades, la Secretaría mencionó un número de acciones a acometer que aparecen contenidas en el documento UNEP(DEC)/CAR IG. 17/8 y que incluían, entre otras:
- La preparación de un presupuesto total por un período de cuatro años para cubrir las operaciones de la oficina, incluyendo una plantilla completa, los gastos por reuniones y de comunicaciones; así como también la preparación de un presupuesto limitado, el que podrá ser cubierto con las contribuciones ordinarias. El Presupuesto Total sólo puede lograrse a través de los pagos obligatorios al FFC.
 - La preparación de materiales de promoción y estrategias de mercadeo adicionales;
 - La inclusión de los costos de coordinación en los presupuestos de los proyectos;
 - El estímulo para lograr el pago de las cuotas atrasadas por medio de contribuciones en especie;
 - El reconocimiento a aquellos países que han apoyado al FFC en la selección de las sedes para los proyectos; y
 - La necesidad de revitalizar el Comité de Supervisión a fin de que mejore su sentido de dirección, de propiedad y que apoye la recaudación de fondos.
43. La Secretaría concluyó su presentación haciendo notar su comprensión de que las contribuciones ordinarias no satisfacen plenamente los costos OCCC. Es por ello que la Secretaría ha incluido en el Plan de Trabajo propuesto para el período 2000-2001 (UNEP(DEC)/CAR IG.17/8), un presupuesto mínimo necesario para satisfacer los costos básicos OCCC y un presupuesto total en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.17/8, con la certeza de que estos costos deberán ser cubiertos por medio de campañas de recaudación. Estos empeños se sumarán a los proyectos para asegurar fondos. Si dicha recaudación no acopia los fondos deseados se deberá reducir los gastos; lo que provocará una baja en la productividad.
44. En respuesta a la Estrategia presentada por la Secretaría, las delegaciones volvieron a plantear el asunto financiero y otros tipos de compromisos con el Programa Ambiental del Caribe. Discutieron la cuestión de que si el PAC es lo suficientemente atractivo para mantener el interés de los gobiernos y aquellos aspectos del Programa que han sido discontinuados. Por otra parte, se animó a la Secretaría a promover un fuerte equipo de

- trabajo interno, y entre las Partes y los gobiernos para poder generar un sentimiento de propiedad e identificación con el Programa. Todas las delegaciones estuvieron de acuerdo en que el perfil del Programa necesita ser realizado para convencer a los gobiernos de su utilidad.
45. Una delegación recalcó la conveniencia de la naturaleza obligatoria de las contribuciones evaluadas y solicitó a la Secretaría aclarar los criterios utilizados para evaluar y calcular dichas contribuciones, a la vez que apuntaba la necesidad de lograr transparencia y equidad. Aunque una delegación manifestó que esto es lo deseable; la mayoría de las delegaciones fueron de la opinión de que deberían continuar siendo voluntarias.
 46. Otra delegación reconoció que si bien el Fondo Fiduciario del Caribe constituye la base para cualquier trabajo dentro del Programa, cuestionó la acción de doblar las contribuciones alegando que la estrategia de la sostenibilidad debería basarse en el cumplimiento y el pago de las deudas. El consenso general fue que sería difícil para muchos países cumplir con los incrementos de las contribuciones al FFC.
 47. La necesidad de ser objetivos al abordar el tema de los beneficios derivados del Programa fue de nuevo el centro de atención. Algunas delegaciones señalaron que algunos países no estarían en condiciones de pagar sus contribuciones en un tiempo determinado y que en nombre del interés colectivo tales países no deberían ser privados de disfrutar de los frutos de la cooperación. Mientras tanto, otra delegación pidió a la Reunión encontrar la forma de llevar adelante el Programa, ya que era imposible para algunos países pagar sus deudas y permanecer solventes. Los problemas financieros se deben a la situación económica de la región, incluyendo factores socioeconómicos y desastres naturales. Los problemas administrativos y políticos ocasionan también atrasos en las contribuciones.
 48. Se lamentó mucho el bajo nivel de contribuciones recibidas por la Secretaría del PAC y se hizo un recordatorio a la Reunión de que estos fondos son insuficientes para mantener el personal adecuado y manejar la UCR. Al mismo tiempo, se reconoció los esfuerzos creativos desempeñados con éxito por parte del personal, lo que conllevó a que la Secretaría recibiera más de 1.4 millones de dólares americanos en contribuciones extraordinarias y las subvenciones del FMAM para apoyar proyectos y actividades, el apoyo de personal profesional de traslado y por el uso correcto del equipo tecnológico que ha conducido a un ahorro de recursos. Este ejemplo puede servir de modelo para otras organizaciones internacionales.
 49. La misma delegación fue de la opinión de que el OCCC debería financiarse por las contribuciones regulares al Fondo Fiduciario ya que los planes a largo plazo pueden ser mantenidos solamente sobre una base financiera sostenida y, dadas las presentes circunstancias, no se cuenta con la seguridad de que los donantes potenciales vayan a aumentar su contribución. La delegación propuso formas en las cuales se podría mejorar su método de contribución al PAC, incluyendo el incremento potencial de las contribuciones y la solicitud al PNUMA para que éste elimine el 13 por ciento de las contribuciones de contrapartida y animó a otros países de la región a igualar estos esfuerzos.

50. Se hicieron preguntas sobre los criterios para establecer la fórmula y la escala de contribuciones y el por qué existe diferencia entre las contribuciones indicativas y las contribuciones voluntarias recibidas.
51. El Sr. Illueca intervino en el punto sobre las contribuciones y añadió que solamente los Convenios de los Mares Regionales gozan de contribuciones fijas y que las escalas se aplican flexiblemente y se modifican de acuerdo a la situación financiera de los países.
52. El Sr. Andrade explicó que a la Secretaría le fue imposible proporcionar fondos a la República Dominicana y Guatemala para que participaran en la Novena Reunión Intergubernamental debido a la decisión tomada por los gobiernos en 1994 que regula la asistencia financiera sólo a aquellos países que hayan aportado al menos una sola contribución al Fondo Fiduciario del Caribe. El Sr. Andrade hizo notar que esta Reunión cuenta con una de las más altas tasas de asistencia y lamenta que no haya sido posible brindarle ayuda a los delegados de la República Dominicana y Guatemala debido al excesivo atraso en los pagos de estos países. Solicitó a todos los países que cumplan con lo que se han comprometido a pagar.
53. Se lamentó la ausencia en la Reunión de los Gobiernos de la República Dominicana y Guatemala, en particular si se toma en consideración el hecho de que la República Dominicana recientemente se convirtió en Parte Contratante.
54. El Sr. Andrade instó a las delegaciones a asegurar el apoyo de sus gobiernos en los empeños de recaudación de fondos acometidos por la Secretaría demostrando en los foros de organizaciones pertenecientes y no pertenecientes a la ONU su compromiso político con el Programa y el Convenio. Hizo notar que la Secretaría había implementado todas las decisiones pasadas de los gobiernos miembros relativas a una mayor transparencia, a la organización más eficiente del PAC y a la reducción al mínimo de los costos de operación de la Secretaría sin tener que utilizar los fondos de reserva del PNUMA, tal como se había pedido. El Sr. Andrade afirmó ante la Reunión la necesidad de elevar el perfil del Programa y darle al mismo una mayor visibilidad.
55. Las delegaciones hicieron un llamado por una participación más activa por parte de los estados miembros en la formulación de planes y estrategias. Un delegado expresó la necesidad de establecer una mejor comunicación entre los miembros durante el período de receso entre las Reuniones Intergubernamentales. Otra delegación reiteró la necesidad no sólo de elevar el perfil del Programa sino además estimular y fortalecer la colaboración entre los puntos focales técnicos y nacionales al nivel de cada país.
56. Con respecto al tema del pago de las deudas, la Secretaría informó a la Reunión que aunque las contribuciones en especie para liquidar las deudas son aceptables, esto no constituye un mecanismo que la Secretaría fomenta dada la crisis financiera. No obstante, la Secretaría puede negociar otras alternativas tales como; el pago a plazos de las deudas ó el financiamiento de actividades como la celebración de reuniones del Programa. En este contexto, se dio el ejemplo del esfuerzo importante por parte del

Gobierno de Cuba. Se refirió también al hecho de que ningún gobierno ha presentado otra propuesta para el pago de sus deudas.

57. La Reunión decidió aceptar la contribución en especie del Gobierno de Cuba por la cantidad de \$28,811.00 dólares americanos; que representa un pago parcial de sus compromisos con el FFC, y que fue efectuado a través de la organización de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe (La Habana, Cuba del 3 al 6 de agosto de 1999).
58. Una delegación solicitó que en el texto de la Estrategia Financiera se utilicen otras palabras que indiquen que las contribuciones en especie podrían ser aplicadas tanto a las contribuciones corrientes como a las pendientes. La Secretaría explicó que cualquier contribución se aplicaría primeramente para la reducción de las deudas del gobierno miembro en particular. Otra delegación hizo notar que la opción de pago en especie, debería ser ejercida solamente por aquellos países que enfrentan serios problemas como por ejemplo, un desastre natural.
59. Un número de delegaciones informó a la Reunión que sus gobiernos no podrán solventar en forma completa sus contribuciones previamente acordadas a pagar el 30 de junio del 2000. Una delegación explicó que debido a las dificultades económicas causadas por desastres naturales y otras circunstancias, el cumplimiento con el pago en la fecha programada no será siempre posible. Otras delegaciones expresaron opiniones similares, debido a la necesidad de estudiar de nuevo sus compromisos o porque su ciclo presupuestario no les permitirá pagar el 30 de junio.
60. La Reunión discutió también el punto sobre la amnistía de las deudas. Se hizo ver que los gobiernos no entran en deuda por su propia voluntad; muchos de ellos se enfrentan con continuas dificultades financieras. Se sugirió que cada caso de deuda debe tratarse individualmente. Casi todas las delegaciones manifestaron que aunque un programa de amnistía pudiera ser realista, este tendría un impacto negativo en los países que siempre han pagado sus contribuciones y por lo tanto se comprometería la sostenibilidad del Fondo Fiduciario.
61. Con respecto al 13% cobrado por el PNUMA sobre las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe y a las contribuciones de contrapartida, el Sr. Illueca, Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, ofreció una explicación precisa e informativa sobre el origen y la utilización de este cargo. La Asamblea General de las Naciones Unidas había decidido, basado en los estudios efectuados por el PNUD, imponer un recargo de un 13% por concepto de Cargos de Servicio a los Fondos Fiduciarios, aún antes de haber entrado en su crisis de reforma en 1996. Desde ese momento los controladores financieros de la ONU ofrecieron instrucciones precisas al PNUMA de cargar un 13% a todas las contribuciones de contrapartida para cubrir los costos de manejo de estos fondos fiduciarios. Explicó además que en el pasado, el PNUMA se vio obligado a utilizar su reserva operacional como red protectora para cubrir esos costos de manejo. Más adelante explicó que los costos administrativos incurridos por el PNUMA son en realidad más

altos que el 13% que se impone y que otras organizaciones, tales como el Banco Mundial, recarga sumas mucho más altas (20-23%). Una delegación mencionó el posible impacto negativo del 13% del programa de apoyo de costos, impuesto a las contribuciones de contrapartida y manifestó que estaba explorando las opciones.

62. Finalmente, a la luz de las difíciles circunstancias económicas del PAC, el Sr. Illueca instó a las Partes Contratantes a enviar una petición formal de asistencia, al Director Ejecutivo del PNUMA.

Punto7 del Temario: Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe, 2000 - 2004

63. La Secretaría presentó el documento “Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe, 2000 al 2004” (UNEP(DEC)/CAR IG.17/10). La Estrategia propuesta reafirma el objetivo a largo plazo del PAC y ofrece una visión amplia sobre el futuro del PAC en vista de la situación actual, la cual se torna más tensa a causa de la creciente complejidad de los problemas ambientales y los escasos recursos financieros.
64. La presentación, en tres partes, revisó sucintamente los antecedentes de la Estrategia y las actuales operaciones del Plan de Acción del Caribe; luego delineó la estrategia para el futuro.
65. La Estrategia incluye el manejo de la información para aumentar la eficiencia, la revitalización del Comité de Supervisión para lograr una comunicación más amplia a través de diferentes vías, especialmente durante los períodos entre sesiones; el perfeccionamiento de la toma de decisiones, y una mayor participación de los gobiernos miembros en el trabajo de la Secretaría.
66. Esta se enfoca también en el manejo del proyecto para la evaluación, corrección y validación general del proyecto; así como los criterios de toma de decisión y la colaboración con otras oficinas y programas para evitar la duplicación de los esfuerzos.
67. En general las delegaciones acogieron la estrategia e hicieron algunas recomendaciones para su mejoramiento. La presentación provocó numerosas preguntas. Una delegación solicitó aclaración sobre el resultado de los programas mencionados y el papel de la Secretaría como punto focal del Programa de Acción para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS). La Secretaría explicó que tiene a su cargo la coordinación de la información, pero no necesariamente las actividades y agregó que se ha identificado un cierto número de actividades pero ninguna se ha implementado. Otra delegación observó que se ha dicho muy poco sobre la evaluación del Programa y que el manejo de éste debe ser fortalecido a través de una evaluación.
68. Se presentó una nueva redacción del primer acápite en la página cinco que trata sobre los objetivos. Este debe leerse: "Desarrollar mecanismos y/o estrategias (tales como la participación de agencias que ya se encuentran trabajando en las áreas bajo consideración del PAC) para asegurar que el Convenio de Cartagena y el PAC jueguen un papel central

- y fundamental en el manejo de los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe."
69. Las delegaciones de Dominica, Estados Unidos, Santa Lucía, y Venezuela cuestionaron la importancia y el papel de los convenios y tratados internacionales enumerados en el párrafo 10 y manifestaron que la lista no estaba completa. El Observador de la Secretaría de la Convención Ramsar solicitó la inclusión de Ramsar en la lista.
 70. La delegación de las Antillas Neerlandesas sugirió que debería hacerse una corrección al Anexo I, en tanto el Reino de Holanda es una Parte Contratante del Convenio de Basilea solamente por la parte europea del Reino. Varias delegaciones sugirieron que el cuadro en el Anexo I debe ser reestructurado para incluir en particular otros instrumentos importantes, los Anexos de MARPOL y el Convenio sobre los Cambios Climáticos.
 71. El Observador de la OECS mencionó que en vista de las dificultades financieras, es importante el desarrollo de acuerdos en sociedad. El Observador añadió que es necesario asegurar que exista una estrecha comunicación y cooperación entre los puntos focales nacionales y técnicos. Otra delegación añadió que algunos proyectos pueden ser implementados a través de los mecanismos ya existentes como OECS-NRMU y CARICOM.
 72. La delegación de los Estados Unidos solicitó que en el párrafo 22 la palabra "conservación" fuera añadida al texto que estipula ese objetivo, con el propósito de vincular la idea de conservación y desarrollo, ya que este punto necesita abordarse.
 73. Se observó que los términos utilizados en la formulación de los objetivos de la Estrategia para el futuro deberían reflejar más claramente las metas del Convenio de Cartagena y varias delegaciones solicitaron una nueva redacción en este respecto.

Punto 8 del Temario: Centros de Actividad Regional del Programa Ambiental del Caribe

74. La Secretaría presentó el documento UNEP(DEC)/CAR.IG.17/11 titulado "Centros de Actividad Regional para el Programa Ambiental del Caribe" recalcando el hecho de que durante el período 1997 – 1999 había logrado completar y firmar un Acuerdo con el Gobierno de Francia para el establecimiento de un Centro de Actividad Regional para el Protocolo SPAW en Guadalupe.
75. La Secretaría tomó nota de dos nuevas propuestas para el establecimiento de Centros de Actividad Regional bajo el Programa Ambiental del Caribe, basándose en el documento (UNEP(OCA)CAR IG.12/7) (uno para el establecimiento de un CAR para el recién adoptado Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe por el Gobierno de Cuba y otro para el establecimiento de un CAR/REMPEITC-Carib para la Región del Gran Caribe en la isla de Curaçao por parte de las Antillas Neerlandesas).

76. El delegado de Francia expresó la satisfacción de su Gobierno por haber sido escogido como el primer país anfitrión de un Centro de Actividad Regional. El delegado informó a la Reunión que el Borrador del Acuerdo entre el Gobierno de Francia y el PNUMA referente al establecimiento del Centro ya había sido finalizado y sería firmado muy pronto por ambas partes. Añadió que el Centro es una realidad “de facto” y que recibe asistencia técnica del Parque Nacional de Guadalupe y también la colaboración científica de la Universidad de las Antillas Guyana.
77. El Director del CAR en Guadalupe explicó que el Centro ha estado funcionando desde el 1ro. de enero del corriente año 2000, con un pequeño equipo de trabajo que será aumentado dentro de los próximos dos meses. A corto plazo el Centro funcionará como una institución sin fines de lucro bajo la jurisdicción de Francia. La contribución financiera de Francia cubrirá los gastos operativos del Centro, sueldos del personal, alquiler de locales, compra de muebles, equipo de computación y gastos de comunicación. Por el momento el CAR ha recibido dos contribuciones de Francia, una a través del PNUMA/Nairobi por un monto de 100,000 francos y la otra se hizo directamente al CAR por un valor de 200,000 francos.
78. Hizo notar que se harán otras contribuciones de acuerdo a actividades específicas a ser propuestas en los meses y años venideros. Sin embargo, el acceso para obtener fondos del Gobierno de Francia dependerá de contribuciones externas de contrapartida que requieren financiamiento bilateral o multilateral.
79. La delegación de Cuba presentó una propuesta proveniente del Centro de Ingeniería para el Manejo Ambiental de Bahías y Areas Costeras (CIMAB) para el establecimiento de un Centro de Actividad Regional, que estará bajo el marco del PAC y estrechamente asociado con el Protocolo de FTCM.
80. La presentación detalló las metas y el enfoque del proyecto así como también las credenciales que respaldan al CIMAB. El CIMAB propone promover la cooperación regional y racionalizar los objetivos del Convenio de Cartagena. Además tiene a su crédito 25 años de experiencia y goza del apoyo total del Gobierno de Cuba. También ha participado en varios proyectos con otros países de la región y en el pasado ha recibido financiamiento de algunas agencias de las Naciones Unidas.
81. La Reunión agradeció al Gobierno de Cuba por esta iniciativa. Se manifestó también que se necesita más clarificación en cuanto a las responsabilidades, asuntos administrativos y financieros y vínculos más concretos; algunas delegaciones eran de la opinión de que debería adoptarse una resolución para apoyar el principio fundamental del CAR y que la propuesta debería perfeccionarse y ser reexaminada en una fecha futura. Otra delegación hizo recordar a la Reunión que en pasadas reuniones Intergubernamentales y de las Partes Contratantes, ya se habían tomado algunas decisiones con respecto a los principios generales y términos de referencia para los CAR's.
82. La Reunión acordó que la Decisión No. 12 en el Informe de esta Reunión en ninguna forma excluye a otros gobiernos de someter propuestas para el establecimiento ó la

participación en el establecimiento de un CAR o RAN para las Fuentes y Actividades Terrestres de Contaminación Marina en la Región del Gran Caribe.

83. La Reunión dio a conocer la presencia del Ministro de Transporte y Comunicación de las Antillas Neerlandesas, el Sr. M. Adriaens como Jefe de la Delegación del Reino de Holanda. El delegado procedió a presentar una oferta formal de su Gobierno para ser país anfitrión de un Centro de Actividad Regional; el Centro Regional para Emergencias, Información y Capacitación en Contaminación Marina (CAR/REMPEITC) como un CAR para el Protocolo de Derrames de Hidrocarburos con el apoyo y manejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) y PNUMA-UCR/CAR. Esta oferta fue seguida de una presentación por parte de REMPEITC y apoyada por la OMI.
84. Se enfatizó la susceptibilidad de la región a los derrames de hidrocarburos. Se señaló que las islas de la región del Caribe son particularmente vulnerables al daño que puede resultar de un accidente proveniente de la contaminación por hidrocarburos dado a la fragilidad de los ecosistemas y a la gran importancia del concepto “playas limpias” a sus economías; de lo que se deriva la importancia de dicha propuesta.
85. Se explicó que la Séptima Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y la Cuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena, diciembre 1994 ya había aceptado en forma provisional el establecimiento de un Centro Regional de Información y Capacitación para Casos de Emergencias de Contaminación Marina (REMPEITC-Carib) en Curazao, Antillas Neerlandesas y solicitó a la OMI y al PNUMA considerar los medios para sostener el funcionamiento del Centro y desarrollar los arreglos institucionales necesarios.
86. Después de las consultas subsecuentes entre los oficiales de la OMI y PNUMA-UCR/CAR así como también los representantes de las industrias mercantes y de hidrocarburos se procedieron con algunas discusiones para el establecimiento de un Centro de Actividad Regional (CAR), siguiendo el ejemplo del CAR de SPAW, dentro del marco del Convenio de Cartagena.
87. Una delegación reconoció que el REMPEITC-Caribe ejecutó proyectos de gran valor, pero los documentos legales para establecer un CAR/REMPEITC fuera del Centro parecía muy complicado. Se manifestaron algunas preocupaciones sobre las implicaciones financieras al Fondo Fiduciario del Caribe, la dirección del CAR y sobre la formación y membrecía del Comité Directivo. Otra delegación recalcó la importancia de establecer un REMPEITC/CAR é instó a que se lleven a cabo consultas informales para discutir este punto con las partes interesadas.
88. Después de las consultas informales entre las delegaciones y las deliberaciones de un grupo de trabajo, creado con el propósito de revisar la terminología usada en el texto en donde las Antillas Neerlandesas presentaron su oferta, la Reunión decidió aprobar los textos legales de CAR/REMPEITC con las enmiendas necesarias como se refleja en el Anexo IV de este informe.

89. La delegación de Francia manifestó que había escuchado con gran interés las intervenciones hechas por el Ministro de las Antillas Neerlandesas, los representantes de la OMI, del REMPEITC-Carib, así como también las de los otros representantes de las Antillas Neerlandesas, la delegación de los Estados Unidos y les agradeció por sus presentaciones. La delegación de Francia continuó su intervención y dio las gracias a los Gobiernos de las Antillas Neerlandesas, al Reino de Holanda y a los Estados Unidos por el papel que ellos han desempeñado en el establecimiento y funcionamiento del REMPEITC. La delegación reiteró su aprecio al personal del REMPEITC-Carib por su trabajo digno de encomio y dijo que sería lamentable que el Centro fuera forzado a cerrar en junio del 2001.
90. La delegación de Francia expresó su apoyo al establecimiento del REMPEITC-Carib como un Centro de Actividad Regional del PAC e hizo notar la necesidad de tomar una decisión positiva por parte de la Reunión a este respecto, con el propósito de asegurar la continuación del Centro y pidió la aprobación de la propuesta. La delegación de Francia dio varias razones para apoyar la propuesta; entre ellas se encuentran: la necesidad de contar con objetivos claros y definidos y que este asunto se había discutido ampliamente en varias reuniones y que en comparación a borradores anteriores, el texto revisado del acuerdo asegura un mayor control por parte de los gobiernos representantes y finalmente enfatizó que dicha decisión dará mayor importancia al resultado de la Reunión.
91. La delegación de Francia concluyó su intervención ofreciendo su "considerable apoyo" al CAR/REMPEITC si es creado y específicamente expresó que su gobierno financiaría una de las actividades que será definida en la próxima reunión de coordinación a celebrarse en Curacao y manifestó también que Francia tiene el propósito de trasladar temporalmente un experto al CAR/REMPEITC.

Punto 9 del Temario: Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2000-2001

92. La Secretaría presentó el "Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2000-2001" (Borrador), UNEP(DEC)/CAR IG.17/12.
93. La presentación consta de tres fases, cada una de las cuales fue dedicada a los programas SPAW, AMEP y CEPNET, respectivamente. La primera parte de cada una de las fases trató sobre los aspectos técnicos antes de entrarse en asuntos de presupuesto.
94. El Oficial de Programa de SPAW reiteró los objetivos generales del programa (párrafo 33), esbozó los principales proyectos y actividades así como los objetivos específicos relativos a los mismos. Los proyectos y actividades se enmarcan dentro de las áreas siguientes: reforzamiento de las redes de parques y áreas protegidas para el Gran Caribe y la promoción de los lineamientos para el manejo de las áreas protegidas, capacitación sobre el manejo de las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas; así como la conservación y el uso sostenido de ecosistemas importantes en el Gran Caribe. Se puso énfasis sobre la coordinación del Programa con otras organizaciones pertinentes, tales como las Secretarías del CDB, CITES, Ramsar y la necesidad de continuar

trabajando en el fortalecimiento de las áreas marinas protegidas, el manejo de los arrecifes de corral y el turismo sustentable.

95. Después de la presentación, las delegaciones felicitaron a la Secretaría por su extensa lista de proyectos y actividades; una delegación preguntó si la Secretaría podría servir como vínculo de comunicación entre grupos técnicos, fomentar la cooperación con el Convenio del Patrimonio Universal ó asistir a los países en la obtención de financiamiento para la protección de los hábitats de las tortugas marinas y de otras especies en peligro de extinción. En su respuesta la Secretaría manifestó su buena voluntad de facilitar los vínculos de comunicación, y explicó que aunque el principal medio de comunicación con los gobiernos es a través de los puntos focales específicos, la Secretaría mantiene comunicación constante con organizaciones técnicas y no gubernamentales. La Secretaría observó que existe la necesidad de una comunicación más activa entre los puntos focales y la Secretaría.
96. El Oficial de Programa prometió investigar la posibilidad de fomentar la cooperación con el Convenio del Patrimonio Universal. Con respecto al financiamiento explicó que la Secretaría está constantemente en busca de fondos para la protección de los hábitats.
97. Con referencia a la publicación de un folleto de información sobre el SPAW, algunas delegaciones opinaron que esto no debía posponerse hasta la puesta en vigor del Protocolo. El Oficial de Programa estuvo de acuerdo con esta opinión y añadió que este proyecto se acometería tan pronto como los fondos se hubieren identificado.
98. Una delegación preguntó si había fondos disponibles para la reunión del STAC y si una primera reunión de las Partes había sido planificada después de la entrada en vigor del Protocolo. Ella respondió que solo el STAC había sido planeado pero que la Secretaría no ha logrado obtener los fondos necesarios. Ante esta problemática, una delegación hizo constar que las reuniones ordinarias de las Partes de SPAW necesitan celebrarse junto con las reuniones ordinarias del Convenio, según lo estipula el Artículo 23 del Protocolo SPAW.
99. Después de la presentación del Plan de Trabajo del componente de SPAW, los representantes de la Red de Cetáceos del Caribe Oriental (ECCN) y del Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW), hicieron una exhaustiva presentación sobre el estado de los mamíferos marinos, y principalmente sobre las ballenas.
100. Después la Secretaría presentó el Plan de Trabajo para el Programa de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP). Los proyectos para los cuales AMEP ya ha asegurado financiamiento parcial o total, son los siguientes: (i) “ La Reducción de los Esgurrimientos de Plaguicidas al Mar Caribe”. Este proyecto ha recibido fondos para Desarrollo de Proyectos (PDF) provenientes del FMAM; (ii) se han asegurado fondos del FMAM/PDF para el proyecto “Manejo Integral de Cuencas y Áreas Costeras en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe” y (iii) al proyecto de Rehabilitación de Bahías Contaminadas, se le han canalizado fondos del FMAM para

implementar el programa desarrollado por el antiguo proyecto del PNUD-PDF sobre bahías contaminadas. El PAC ha recibido una parte de los fondos para esta iniciativa con miras a desarrollar aspectos regionales del proyecto, el cual está enfocado principalmente hacia Cuba y Jamaica. Los aspectos regionales incluyen la capacitación en la remoción de nutrientes y la utilización de los lodos.

101. Otros proyectos financiados incluyen: “Estrategia Financiera para la Implementación Nacional del Protocolo FTFCM” y “Capacitación para el Desarrollo y Mejoramiento de los Planes de Contingencia Nacional para la Prevención de los Derrames de Hidrocarburos.” Los proyectos que están parcialmente financiados por otras fuentes son: “Proyectos Piloto en Evaluación de las Necesidades de Tratamiento de Aguas Servidas”, “Planificación para la Rehabilitación, el Manejo Ambiental y el Desarrollo Costero a Consecuencia del Huracán Mitch”, “Evaluación de Cargas de Fuentes No Puntuales al Medio Marino” y “Capacitación para el Análisis Jurídico y Técnico y Comparación entre el Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos y el Convenio sobre Contaminación, Prevención, Emergencia y Respuesta de los Derrames de Hidrocarburos (OPRC).
102. En respuesta a la presentación hecha por la Secretaría sobre AMEP, las delegaciones elogiaron los esfuerzos de la Secretaría en el desarrollo de los proyectos y en las actividades de recaudación de fondos.
103. El Observador de SIDA/SUECIA anunció el apoyo de su gobierno al proyecto sobre planificación para la rehabilitación a consecuencia del huracán Mitch. Los fondos prometidos por Suecia al proyecto durante la Reunión, completarán la cantidad necesaria durante el período de tres años para la implementación del proyecto. La Reunión brindó las gracias a Suecia por su contribución.
104. Algunas delegaciones representando a los pequeños estados insulares recordaron el desastre causado por el huracán Lenny y preguntaron si en el PAC existen algunos planes para asistir en la evaluación de su impacto en el próximo bienio. El Observador de OECS/NRMU señaló algunas de las iniciativas realizadas por su Organización en las áreas del manejo de cuencas y las estrategias turísticas sostenibles.
105. Otras delegaciones también solicitaron a la Secretaría, que en sus esfuerzos de planificación, debería tomar en consideración las iniciativas puestas en funcionamiento por los gobiernos nacionales y otras instituciones sub-regionales sobre el manejo integrado de las cuencas, como es el caso del OECS/NRMU y sobre investigación de pequeños cetáceos en colaboración con otras agencias. Opinaron que estas iniciativas deberían ser consideradas complementarias a las actividades del PAC y deberían hacerse notar para el mejoramiento de la capacidad existente así como también, para evitar la duplicación de esfuerzos.
106. Después de la presentación del informe se plantearon algunos asuntos entre ellos se solicitó clarificación sobre los criterios utilizados para seleccionar a los países mencionados en el Plan de Trabajo y para definir las prioridades. Algunas delegaciones

- sugirieron que los proyectos deberían ejecutarse de forma más regional en lugar de ser restringidos a uno ó a pocos países.
107. El Observador de Suecia hizo hincapié en la importancia de la participación del Caribe en “La Evaluación Global de Aguas Internacionales” (GIWA). La Reunión tomó nota de esto como una posible área de expansión por parte de los programas de AMEP y/o CEPNET.
 108. El Presidente sugirió que sería útil para las Partes Contratantes presentar a la Reunión un punto de vista común que sirva de guía a la Secretaría para proceder en el manejo de la respuesta a los desastres naturales y la reducción de su impacto. Señaló que para hacer planes futuros no se puede contar con las lecciones del pasado debido a varias razones, como por ejemplo el cambio en los tipos de desastres naturales. El observador de Suecia dijo que había aprendido mucho de la experiencia derivada del huracán Mitch y recomendó que la Secretaría fortalezca su relación con las entidades encargadas del manejo de desastres en la Región del Gran Caribe.
 109. La Secretaría dio respuesta a cada una de las inquietudes de las delegaciones. Con respecto a las actividades al nivel de región, se explicó que los fondos son muy limitados para acometer proyectos de generalidad regional que puedan lograr un impacto real en el terreno. No obstante, se hizo notar que la Secretaría tiene la intención de acometer tantos proyectos como le sea posible y distribuirlos equitativamente a lo largo de la Región del Gran Caribe. La UCR también se esfuerza por lograr beneficios regionales, aún cuando los proyectos pudieran estar ubicados en sólo unos pocos países.
 110. En lo relativo a la selección de los lugares, la Secretaría explicó que ciertos donantes generalmente están interesados y buscan propuestas para áreas geográficas específicas, lo cual puede resultar que algunos lugares no sean considerados por no responder a los criterios de selección de los donantes. En todo caso, la Secretaría siempre ha tratado de agrupar a los países con necesidades socioeconómicas y culturales similares a la hora de abordar a entidades como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El FMAM, que funge como donante, está a la busca de proyectos y planes de trabajo específicos que se enmarquen dentro de su plan de trabajo. Los países entonces usualmente son agrupados y se presenta una sola propuesta. Con respecto a GIWA, la Secretaría manifestó su interés de trabajar en esta área y espera que recursos humanos y financieros estén disponibles para ello.
 111. En lo referente a las actividades que se encuentran en ejecución, particularmente el proyecto del FMAM/PDF para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Secretaría explicó que se recibirán fondos del FMAM durante este bienio para el desarrollo de proyectos. Reiteró que los objetivos generales de lo que se espera hacer en un determinado país dependen ante todo del mismo país y que el proyecto debería tomar en consideración cualquier iniciativa ya comenzada.
 112. En respuesta a las preguntas sobre el proyecto de desechos tóxicos, el cual había sido una prioridad en previos planes de trabajo, la Secretaría informó a la Reunión que los

proyectos enumerados en ese plan de trabajo no habían reunido fondos suficientes. Sin embargo, se había iniciado un estudio dentro de la organización para determinar lo que se había hecho anteriormente en el contexto del PAC y otras organizaciones regionales, incluyendo el Convenio de Basilea, ya que algunos donantes habían estado trabajando a través de la Secretaría de este Convenio y se habían establecido nuevos centros subregionales y regionales en América Latina y el Caribe, los que se encargarán de estas actividades previamente identificadas. La Secretaría estaba de ese modo proponiendo continuar, tal y como lo había estado haciendo en los dos últimos años, en colaboración con las organizaciones arriba mencionadas en aras de asegurar que los objetivos e intereses del PAC sean reflejados en los proyectos y actividades que las mismas emprendan.

113. Antes de determinar los objetivos futuros del CEPNET, la Secretaría hizo notar que la plaza de Oficial de Programa del CEPNET se encuentra vacante y así permanecerá hasta tanto la situación financiera de la Secretaría permita la contratación de un Oficial de Programa. En estos momentos no se cuenta con fondos para ninguna de las actividades propuestas por el CEPNET. El plan de trabajo del CEPNET incluye los proyectos siguientes: fortalecimiento de la capacidad de manejo de la información de la UCR/CAR; la actualización y revisión sistemática de la página internet; el ofrecimiento de “Servicios de Asesoría Técnica” basados en el modelo del proyecto CEPNET/BID y en las necesidades y recursos específicos de cada país; la colaboración con iniciativas de información sobre el medio ambiente ya existentes en la región; la capacitación sobre la aplicación de sensores remotos y de sistemas de información geográfica (SIG) en el contexto del manejo de las zonas costeras, así como implementación al nivel regional de la aplicación del SIG basado en el Internet sobre la preparación ante emergencias a través de la página Internet del PAC. Una actividad que ha recibido financiamiento parcial y que ya esta en marcha, a pesar de encontrarse en sus primeras etapas de desarrollo, es el Centro Distribuidor de Información del Programa de Acción Mundial del PNUMA en la Región del Gran Caribe que pronto estará disponible en la página Internet del PAC. La misma tratará sobre la información relacionada con las fuentes terrestre de contaminación marina. Numerosas delegaciones apoyaron plenamente el plan de trabajo del CEPNET y naturalmente mostraron su preocupación sobre la manera en que se podría lograr el presupuesto total necesario para el período 2000-2001.
114. A continuación de la presentación de los componentes técnicos del plan de trabajo y las preguntas y debates sobre el tema, el Coordinador presentó el punto de la coordinación general y el componente financiero. En sus palabras introductorias describió la situación actual así como las necesidades y obligaciones de la Secretaría.
115. Los costos de operación estimados para el año 2000 llegan a \$1.5 millón de dólares EE UU. El nivel de contribución es de \$840,000.00 lo que resulta en un déficit de \$600,000.00 aproximadamente. El monto por concepto de salarios asciende a \$874,500.00; los costos administrativos a \$252,000.00 y el costo de consultorías y subcontratación asciende a \$65,000.00. A partir de enero de 1991, se aplica el costo de apoyo del 13% a todos los costos financieros del Programa.

116. Resumiendo la situación financiera, el Coordinador apeló para que todas las delegaciones demuestren su compromiso con el PAC, é instó a que ayuden a sufragar los gastos de viajes, organicen reuniones, ó emprendan iniciativas de recaudación de fondos. Recordó también a los delegados que el PAC ya adolece de una seria falta de personal y que por lo tanto la reducción de personal es una opción poco viable.
117. Durante la subsiguiente discusión, las delegaciones expresaron sus inquietudes sobre la aprobación del Plan de Trabajo según se proponía y se refirieron a una serie de asuntos que requerían financiamiento: reuniones importantes tales como la Primera Conferencia de las Partes del SPAW, la Décima Tercera Reunión del Comité de Supervisión, la Décima Reunión Intergubernamental y Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y el ISTAC/FTCM.
118. Con respecto al tema de Educación, Capacitación y Concientización (ETA) las delegaciones expresaron preocupación y pesar porque el mismo no pudiera ejecutarse ya que es un elemento vital del PAC y pidieron a la Secretaría que prepare un plan de trabajo a ser presentado en la Décima Tercera Reunión del Comité de Supervisión y que comience una campaña para recaudar fondos para este propósito.
119. Se propuso además que la plazas de Oficiales del CEPNET y del ETA sean financiadas por medio de otras contribuciones. Se reconoció que los CARs pueden jugar un papel importante en la capacitación relacionada con los proyectos. Con respecto a las contribuciones al FFC las delegaciones acordaron mantenerlas al mismo nivel indicativo de 1999, aunque se recalcó que esto no representa ningún compromiso. Además se hizo notar que algunos gobiernos pueden incrementar sus contribuciones voluntariamente.
120. Finalmente, para dar por cerrado el debate sobre el presupuesto, el Presidente subrayó la necesidad de aprobar los lineamientos financieros antes de finalizar la Reunión. Se propuso que la Secretaría determine cuales proyectos podrían ser financiados por las contribuciones del FFC del año 1999 y cuales proyectos por medio de contribuciones de contrapartida.
121. La Secretaría acordó reexaminar el Presupuesto y presentó una versión condensada para su aprobación antes de finalizar la Reunión.

Punto 10 del Temario: Elección de los Miembros del Comité de Supervisión.

122. Como resultado de las deliberaciones de los participantes se eligió a los siguientes gobiernos como miembros del Comité de Supervisión para el período del 2000 al 2001. Presidente: Jamaica, otros miembros incluyen: Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Francia, Haití, México y Trinidad y Tabago. En la próxima reunión del Comité de Supervisión, los miembros elegirán a los oficiales del Comité de Supervisión.
123. El Presidente de la Reunión felicitó a los nuevos miembros del Comité de Supervisión por su nombramiento. El Sr. Nelson Andrade extendió su felicitación a los gobiernos y

expresó su deseo de trabajar conjuntamente con ellos en aras de cumplir el mandato y los objetivos del PAC.

Punto 11 del Temario: Otros Asuntos

124. En concordancia con la sugerencia hecha anteriormente por el Sr. Illueca, una delegación sugirió que las Partes Contratantes se comuniquen con el Director Ejecutivo del PNUMA para solicitar apoyo financiero. Este apoyo puede materializarse a través del apoyo profesional, la entrega de ayuda financiera, o con la eliminación del cobro del 13%. Esta delegación sometió una carta modelo para consideración de todas las delegaciones. La propuesta fue aceptada por unanimidad.
125. Con respecto a los recordatorios por las contribuciones no pagadas al FFC, la delegación de los EE.UU apoyó el uso de cartas membreteadas “Factura”, clarificando que tal documento no constituye una obligación legal de pago y siendo las contribuciones voluntarias, el hecho de no pagar no acarrearía medidas punitivas y en su opinión legalmente esto no constituiría deudas.
126. La delegación de Venezuela hizo uso de la palabra para hacer una presentación sobre el reciente desastre natural que devastó una parte de la costa norte del país. La delegación de Venezuela agradeció la asistencia brindada por la mayoría de los gobiernos presentes en la Reunión e hizo una presentación detallada y completa de este trágico suceso natural. La Reunión, unánimemente reconoció la gravedad de este acontecimiento y expresó su pesar al Gobierno de Venezuela y pidió que los sentimientos compartidos por los delegados asistentes a esta Reunión sean reflejados en las decisiones de la Reunión.
127. Además, cierto número de gobiernos reconoció la importancia de la planificación integrada en el uso de la tierra y manifestaron que este caso era un ejemplo vivo del impacto negativo de las malas prácticas en el manejo de las cuencas y el uso de la tierra. En este contexto la Reunión subrayó la necesidad del PAC de considerar la puesta en práctica de mecanismos de entrenamiento, concientización y asistencia en esta área. Más adelante se acordó también que es importante incluir el concepto de prevención y preparación ante desastres en el proceso de planificación y de toma de decisiones.
128. El delegado de Francia reiteró el compromiso de su Gobierno de promover apoyo bilateral a Venezuela en este asunto. La Secretaría informó a la Reunión sobre el apoyo prestado a Venezuela por el PNUMA y el Director Ejecutivo a través de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ORPALC. Además se hizo del conocimiento de la Reunión la existencia de CDERA en el Caribe la cual provee un mecanismo de coordinación en la prevención y mitigación de los desastres naturales.

Punto 12 del Temario: Aprobación del Informe de la Reunión.

129. El Relator preparó el Borrador del Informe de la Reunión, el cual fue revisado y aprobado por la Reunión con las enmiendas y correcciones reflejadas en el Informe.

Punto 13 del Temario: Clausura de la Reunión.

130. El Presidente en sus palabras de clausura agradeció a los delegados por su cooperación en la Reunión y sus esfuerzos por alcanzar resultados fructíferos. El Señor Nelson Andrade Colmenares, Coordinador de la UCR/CAR agradeció al Presidente y a los delegados por su participación activa y su apoyo y compromiso para con el PAC. Mencionó también las posibles dificultades futuras en cuanto a la situación del FFC e instó a los delegados a que continúen sus compromisos pagando sus contribuciones a tiempo con el propósito de asegurar la continuación de la Secretaría del PAC y su éxito en la ejecución del Programa.
131. El Observador de la Asociación de Conservación de Dominica hizo una declaración en nombre de su propia organización así como también de las otras Organizaciones no-Gubernamentales presentes en la Reunión. En su exposición el Observador dio las gracias a la Secretaría por permitir cordialmente la participación de las ONG y por la transparencia con que se llevaron a cabo los procedimientos. El Observador reconoció la importancia de la exitosa ejecución del Protocolo de SPAW e instó a su ratificación y puesta en vigor sin reservaciones y futuras enmiendas. También expresó su esperanza por la entrada en vigor del Protocolo a principios del año 2000 y pidió que la Primera Reunión de las Partes sea convocada junto con la próxima Reunión Ordinaria de las Partes Contratantes del Convenio.
132. Los delegados expresaron su gratitud a la Secretaría y a los Oficiales de la Reunión por su dedicación para completar el ambicioso temario en el tiempo previsto.
133. El Sr. Franklin McDonald, Presidente de la Reunión y la Secretaría, clausuraron la Reunión a las 10:00 p.m. del día 18 de febrero de 2000.

ANNEX I/ANNEXE I/ANEXO I

LIST OF PARTICIPANTS/LISTE DES PARTICIPANTS/LISTA DE PARTICIPANTES

ARUBA/ARUBA/ARUBA

- * Elton **LIOE-A-TJAM**
Ministry of Justice and Public Works
Directorate of Housing, Physical Development
And Environment (VROM)
Director
Caya G.F. Croes #90
Oranjestad, Aruba
Tel.: (297) 832-345
Fax.: (297) 832-342
Email: vromaua.dir@setarnet.aw

BAHAMAS/BAHAMAS/BAHAMAS

- * Carlton **SMITH**
Ministry of Health
Department of Environmental Health
Chief Health Inspector
P. O. Box N.3729
Nassau, Bahamas

Tel.: (242) 322493
Fax.: (242) 322-3607
Email: csmith@dens.bs

-
- * Head of Delegation/Chef de délégation/Jefe de Delegación
 - ** Alternate Head of Delegation/Chef adjoint de délégation/Jefe Alterno de Delegación

BARBADOS/BARBADOS/BARBADOS

* Leo **BREWSTER**
Deputy Director
Coastal Zone Management Unit
Oistins, Christ Church
Barbados

Tel.: (246) 458-5930/34/45

Fax.: (246) 428-6023

Email: lbrewster@coastal.gov.bb

BELIZE/BELIZE/BELICE

* Beverly **WADE**
Coastal Zone Management Authority/Institute
Reef Biologist
8 St. Mark Street
Belize City, Belize

Tel.: (501) 230-719

Fax.: (501) 235-738

Email: czmbze@btl.net

COLOMBIA/COLOMBIE/COLOMBIA

** Maria Cristina **CARDENAS FISCHER**
Asesora de la Dirección General de Organismos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 No. 5-51
Santa Fe de Bogota, Colombia

Tel.: (571) 281-5977

Fax.: (571) 334-5640

Email: pmambienc@minrelext.gov.co

Saulo **TAMAYO FERNANDEZ**

Naval Atache
Embassy of Colombia
53 Knutsford Blvd., 4th. fl.
Victoria Mutual Bldg.
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 920-8018
Fax.: (876) 968-0577
Email: agrejam@cwjamaica.com

COSTA RICA/COSTA RICA/COSTA RICA

* Ricardo **MENESES ORELLANA**
Asistente Ejecutivo del Director General del
Sistema Nacional de Areas de Conservación
Ministerio de Ambiente y Energía
Apdo. 10104
San José 1000, Costa Rica

Tel.: (506) 283-7580
Fax.: (506) 283-7118
Email: rmeneses@ns.minae.go.cr

CUBA/CUBA/CUBA

* Jorge M. **GARCIA**
Director, Centro de Información, Gestión y
Educación Ambiental (CIGEA)
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
18A No. 4114 e/41 y 47
Playa 11300
La Habana, Cuba

Tel.: (53-7) 29 6014
Fax.: (53-7) 24 9031
Email: jmario@unepnet.inf.cu

Manuel **ALEPUZ**

Director General

CIMAB

AP. Postal 17024

La Habana, Cuba

Tel.: (537) 621-557

Fax.: (537)

Email: cimab@transnet.cu

Antonio **VILLASOL NUNEZ**

Director

CIMAB

Fca. Tiscornia, Carretera del Asilo s/n

Casablanca

La Habana, Cuba

Tel.: (537) 62 43 87

Fax.: (537) 33 96 81/33 82 50

Email: cimab@transnet.cu

DOMINICA/DOMINICA/DOMINICA

* Harold **GUISTE**
Senior Fisheries Officer (Ag.)
Ministry of Agriculture & Environment
Fisheries Division
Bay Front
Roseau, Commonwealth of Dominica

Tel.: (767) 448-0140

Fax.: (767) 448-0140

Email: cfra@cwdom.dm

FRANCE/FRANCE/FRANCIA

* Alain **PELOUX**
Secrètaire principal des affaires étrangères
Ministère des affaires étrangères
37 Quai d'Orsay
75.007 Paris, France

Tel.: (33-1) 43 17 44 42
Fax.: (33-1) 43 17 50 85
Email: alain.peloux@diplomatie.fr

** Philippe **MAIRE**
Chef du Bureau de la Prévention et Protection
Maritime
Ministère de l'Aménagement du Territoire
et de l'Environnement
20, Avenue de Ségur
75302 Paris, France

Tel.: (33-1) 42 19 12 65
Fax.: (33-1) 42 19 12 69
Email: philippe.maire@environnement.gouv.fr

Bernard **DOMENJOURD**
Directeur
CAR/RAC
B.P. 105
97102 Basse-Terre
Guadeloupe

Tel.: (590) 41 04 51
Fax.: (590) 41 04 62
Email: bernarddomenjoud@hotline.com

GRENADA/GRENADA/GRANADA

* Paul E. **PHILLIP**
Fisheries Officer I
Ministry of Agriculture
Fisheries Division
Ministerial Complex, Botanical Gardens
Tanteen, St. George's
Grenada

Tel.: (473) 440-3831/3814
Fax.: (473) 440-6613
Email: grenfish@caribsurf.com

GUYANA/GUYANA/GUYANA

* Sheranne **WICKHAM**
Special Projects Co-ordinator
Environmental Protection Agency
1 AST Building, University Campus
Turkeyen, Greater Georgetown
Guyana

Tel.: (592) 22 5784
Fax.: (592) 22 2442
Email: Shercla@yahoo.co.uk

HAITI/HAITI/HAITI

* Daniel **BRISARD**
Directeur General
Ministère de l'Environnement
181 Haut Turgeau
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (509) 245 0635
Fax.: (509) 245 7360
Email: helliotamilcar@hotmail.com

Helliot AMILCAR
Ministère de l'Environnement
181 Haut Turgeau
Port-au-Prince, Haiti

Tel.: (509) 245-0635
Fax.: (509) 245 7360
Email: helliotamilcar@hotmail.com

JAMAICA/JAMAIQUE/JAMAICA

Franklin McDONALD
Executive Director
Natural Resources Conservation Authority (NRCA)
10 Caledonia Avenue
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 754-7526
Fax.: (876) 754-7594
Email: fmcdonald@igl.org

Mearle BARRETT
Deputy Executive Director
Natural Resources Conservation Authority (NRCA)
10 Caledonia Avenue
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 754-7557
Fax.: (876) 754-7599
Email: mbarrett@nrca.org

Laleta DAVIS-MATTIS
Natural Resources Conservation Authority
Chief Legal Officer
10 Caledonia Avenue
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 908-3314
Email: davismtattis@cwjamaica.com

Rhema **KERR BJORKLAND**
Jamaican Country Co-ordinator
WIDECAST
C/o Hope Zoo
Hope Gardens
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 927-1085
Email: rhemaker@hotmail.com

Lemuel **BRADY**
Director of Environmental Health
Ministry of Health
2-4 King Street
Old Oceana Complex
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 967-1100-4, Ext. 2233, 2234

Leonie **BARNABY**
Senior Director
Ministry of Environment and Housing
2 Hagley Park Road
Kingston 10, Jamaica

Tel.: (876) 926-1590
Fax.: (876) 920-7267
Email: nrcareg@infochan.com

Yvette **STRONG**
Senior Director
Natural Resources Conservation Authority (NRCA)
10 Caledonia Avenue
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 754-7570

Anastasia **CALNICK**
Director, Environmental Protection
Ministry of Environment & Housing
2 Hagley Park Road
Kingston 10, Jamaica

Tel.: (876) 926-1590, Ext. 2412
Fax.: (876) 920-7267

Carole **EXCELL**
Legal Officer
Natural Resources Conservation Agency (NRCA)
10 Caledonia Avenue
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 908-3313
Email: nrcallegal@hotmail.com

Kenneth **AUGIER**
Legal Officer
Attorney General's Chambers
79 Barry Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-6140
Fax.: (876) 922-5109
Email: htu@cwjamaica.com

Marc **HARRISON**
Crown Counsel
Attorney General's Chambers
79 Barry Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-6140-7
Fax.: (876) 922-5109

Peter **BRADY**
Director General
Maritime Authority of Jamaica
40 Knutsford Blvd.
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 754-7260
Fax.: (876) 754-7265
Email: htu@cwjamaica.com

Michael **RODRIGUEZ**
Executive Director
Jamaica Maritime Institute
Palisadoes Park
P. O. Box 8081, C.S.O.
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 924-8176
Fax.: (876) 924-8158
Email: mrodriguez@jmi.edu.jm

Bertrand **SMITH**
Director, Legal Affairs
Maritime Authority of Jamaica
40 Knutsford Boulevard
Kingston 6, Jamaica

Tel.: (876) 754-7260
Fax.: (876) 754-7256
Email: Bertrandsmith@hotmail.com

Norma **TAYLOR ROBERTS**
Director, Marine & Aviation Affairs
Ministry of Foreign Affairs & Foreign Trade
21 Dominica Drive
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 920-1404
Email: mardmfaja@cwjamaica.com

Elaine **FISHER**
Chair
Biodiversity Strategy & Action Plan Committee
c/o 22L Old Hope Road
Kingston 5, Jamaica

Email: efishjam@infochan.com

MEXICO/MEXIQUE/MEXICO

Luz Maria **ORTIZ**
Directora de Asuntos Multilaterales
Coordinación de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales
Y Pesca (SEMARNAP)
Periferico Sur 4209, Piso 6
Jardines en la Montaña
Mexico, C.P. 14430

Tel.: (525) 620-0652
Fax.: (525) 628-0653
Email: lortiz@semarnap.gob.mx

Maria Elena **FLORES**
Subdirectora para Asuntos Ambientales Regionales,
Dirección General de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores
Av. Flores Magón No.1, Piso 4
México, D.F., México, C.P. 06995

Tel.: (525) 583-6929,327-3030
Fax.: (525) 117-4251
Email: mflores@sre.gob.mx

MONTSERRAT/MONTSERRAT/MONTSERRAT

* Melissa O.V. **O'GARRO**
Chief Fisheries Officer
Ministry of Agriculture, Lands, Housing & the Environment
P. O. Box 272
Brades, Montserrat

Tel.: (664) 491-2546
Fax.: (664) 491-9275
Email: mnifish@candw.ag

**NETHERLANDS ANTILLES/ANTILLES NEERLANDAISES/ANTILLAS
NEERLANDESAS**

Maurice **ADRIAENS**
Minister of Traffic and Telecommunications
Government of the Netherlands Antilles
Fort Amsterdam
Curaçao, Netherlands Antilles

Tel.: (599-9) 463-0485
Fax.: (599-9) 465-5751
Email: adriaens@attglobal.net

Richard **BRITT**
Head of Department
Department of Shipping and Maritime Affairs
Pletteryweg z/n
Curaçao, Netherlands Antilles

Tel.: (599-9) 461-2361
Fax.: (599-9) 461-2964
Email: sina@curinfo.an

Letitia **BUTH**
Environment Policy Co-ordinator
Government of the Netherlands Antilles
Dept. of Public Health & Environmental Hygiene
Environmental Section
Heelsumstraat z/n
Curaçao, Netherlands Antilles

Tel.: (599-9) 465-5300
Fax.: (599-9) 461-2154
Email: milvomil@cura.net

Louise de **BODE-OLTON**
Head of Treaties Division
Government of the Netherlands Antilles
Foreign Relations Bureau
Port Amsterdam 4, Curaçao
Netherlands Antilles

Tel.: (599-9) 461-3933
Email: bblavejara@curinfo.an

Ben KOMPROE
Secretary
Ministry of Traffic and Communication
Fort Amsterdam 17
Willemstad, Curaçao
Netherlands Antilles

Tel.: (599-9) 463-0405 Ext. 434
Fax.: (599-9) 465-5751

Folkert POST
Director, Water Management & Pollution Control Unit
Ministry of Transport, Public Works and Water Management
Koopmansstraat 1
P. O. Box 5807
2280 HV Rijswijk
The Netherlands

Tel.: (31-70) 336 66 13
Fax.: (31-70) 390 06 91/319 42 38
Email: f.m.post@dnz.rws.minvenw.nl

NICARAGUA/NICARAGUA/NICARAGUA

* **Liza Ivanova GONZALEZ**
Especialista en Biodiversidad Marino Costera
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Km 12 1/2 Carretera Norte
Managua, Nicaragua

Tel.: (505-2) 263-2830, Ext. 221, 222
Fax.: (505-2) 233-1173
Email: denac@tnx.com.ni

ST. KITTS & NEVIS/ST. KITTS ET NEVIS/ST. KITTS Y NEVIS

Randolph EDMEAD
Environmental Officer
Department of Environment
Pelican Mall, Bay Road
Basseterre, St. Kitts & Nevis

Tel.: (869) 465-4040

ST. LUCIA/STE. LUCIE/SANTA LUCIA

- * Anita **JAMES**
Officer-in-Charge
Department of Environment
Ministry of Agriculture, Fisheries, Forestry & Environment
Ministry of Agriculture
Waterfront Buildings
Castries, St. Lucia
- Tel.: (758) 45 02484
Fax.: (758) 45 02058
Email: deptenviro@slu.maffe.org

SURINAME/SURINAME/SURINAME

- * Ewald **LEEFLANG**
Member of Board
National Institute for Environment & Development
Flustraaf 35
Paramaribo, Suriname
- Tel.: (597) 431130
Fax.: (597) 430770
Email: Nimos@sr.net

TRINIDAD AND TOBAGO/TRINITE-ET-TOBAGO/TRINIDAD Y TABAGO

- * Vincent **MOE**
Adviser to the Minister of the Environment
Ministry of the Environment
Level 16, Eric Williams Finance Building
Independence Square
Port-of-Spain, Trinidad and Tobago
- Tel.: (868) 625-6656
Fax.: (868) 625-1585
Email: pcu@wow.net

UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI/REINO UNIDO

* Edward **STROUTS**
Solicitor
Environment Agency
Manley House
Exeter EX2 7LQ, England

Tel.: (0) 1392 444 000
Fax.: (0) 1392 442-112
Email: edward.strouts@environment-agency.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA/ETATS-UNIS D'AMERIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

* Frank **OSTRANDER**
International Relations Officer
U. S. Department of State
OES/OA Room 580-S
Washington, D. C., U.S.A.

Tel.: (202) 647-3879
Fax.: (202) 647-9099
Email: ostranderfw@state.gov

** Arthur **PATERSON**
International Affairs Specialist
1305 East-West Highway
Silver Spring, MD U.S.A.

Tel.: (301) 713-3078 Ext. 112
Fax.: (301) 713-4263
Email: Arthur.E.Paterson@noaa.gov

Nancy **DAVES**
CITES Co-ordinator
National Marine Fisheries Service
1315 East-West Highway
Silver Spring, MD 20910
U.S.A.

Tel.: (301) 713-2319 Ext. 143
Fax.: (301) 713-0376
Email: nancy.daves@noaa.gov

Kathleen **HURLD**
Office of Water
Environmental Protection Specialist
U.S. Environmental Protection Agency (EPA)
Ariel Rios Building
1200 Pennsylvania Ave., N.W. (4504F)
Washington, D. C. 20460
U.S.A.

Tel.: (202) 260-9134
Fax.: (202) 260-9920
Email: hurld.kathleen@epa.gov

LaVerne **RAGSTER**
Senior Vice President and Provost
University of the Virgin Islands
2 John Brewer's Bay
St. Thomas, U.S.V.I 00802

Tel.: (340) 693-1201/1200
Fax.: (340) 693-1205
Email: ragste@uvi.edu

VENEZUELA/VENEZUELA/VENEZUELA

* Jean-Francois **PULVENIS**
Director de Fronteras Terrestres y Marítimas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Torre M.R.E, Piso 13, Esq. Carmelitas
Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 862-8886
Fax.: (58-2) 860-9372
Email: dgsftm@mre.gov.ve/ jean.f.pulvenis@excite.com

** Aura V. **LAYA RUBIN**
Directora de Calidad de Aguas
Ministerio del Ambiente
Centro Simon Bolivar
Torre Sur, Piso 28
Caracas, D.F. 10.10, Venezuela

Tel.: (58-2) 408-1391
Fax.: (58-2) 481-0236
Email: odepri@marnr.gov.com

Pedro **DELFIN**
Director de Ordenación del Territorio
Ministerio del Ambiente
Torre Sur C.S.B., Piso 9, El Silencio
Caracas, D.F. 10.10, Venezuela

Tel.: (58-2) 408-1037
Fax.: (58-2) 483-6118
Email: dot@marnr.gov.ve

Santos **VALERO RUBIN**
Agregado Tecnológico
Ministerio de Relaciones Exteriores
División de Fronteras Marítimas
Torre M.R.E, Piso 13
Esquina de Carmelitas
Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 862-0332
Fax.: (58-2) 806-9372
Email: santosvalero@yahoo.com

Ileana del Carmen **VILLALOBOS PEDROZO**
Directora de Asuntos Internacionales
Ministerio del Ambiente Y DE LOS Recursos Naturales
Torre Sur, Piso 18, C.S.B.
El Silencio
Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 408-1230/481-1473

Fax.: (58-2) 483-2445

Email: odepri@marnr.gov.com/ivillalobos@cantv.net

OBSERVERS/OBSERVATEURS/OBSERVADORES

**UNITED NATIONS/SPECIALIZED AGENCIES/INTERGOVERNMENTAL AND
NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS**

**NATIONS UNIES/AGENCES SPECIALISEES/ORGANISATIONS
INTERGOUVERNMENTALES ET NON GOUVERNMENTALES**

**NACIONES UNIDAS/ORGANISMOS ESPECIALIZADOS/ORGANIZACIONES
INTERGOUVERNMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES**

BIRDLIFE JAMAICA

Catherine **LEVY**
President
Birdlife Jamaica
2 Starlight Avenue
Kingston 6, Jamaica

Tel.: (876) 927-8444
Fax.: (876) 978-3243
Email: birdlifeja@yahoo.com

Peter **VOGEL**
Programme/Policy Officer
3 Starlight Avenue
Kingston 6, Jamaica

Tel.: (876) 927-8444
Fax.: (876) 927-8444

CARIBBEAN NATURAL RESOURCES INSTITUTE (CANARI)

Tighe **GEOGHEGAN**
Associate Director
1113 Strand Street
Christiansted
St. Croix, USVI 00820

Tel.: (340) 773-9854
Fax.: (340) 773-5770
Email: canari@islands.vi

CARICOM SECRETARIAT/LE SECRÉTARIAT DE LA CARICOM/LA SECRETARIA DE CARICOM

Anya **THOMAS**
Project Officer, Sustainable Development
CARICOM Secretariat
P. O. Box 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (592-2) 52961-5
Fax.: (592-2) 74537
Email: anya@caricom.org

DOMINICA CONSERATION ASSOCIATION (DCA)

Henry **SHILLINGFORD**
Director
Dominica Conservation Association
2 Bath Road
Roseau, Dominica

Tel.: (767) 448-4098
Email: domcana@cwdom.dm

EARTHVOICE/MONITOR INTERNATIONAL

Randy **BELCHER-TORRES**
Senior Advisor
Earthvoice/Monitor International
2100 L. Street, N.W.
Washington, D. C. 20035
U.S.A.

Tel.: (202) 778-6149
Fax.: (202) 778-6134
Email: rbelcher-torres@earthvoice.org

EASTERN CARIBBEAN CETACEAN NETWORK

Nathalie **WARD** or P. O. Box 5
Director Bequia, St. Vincent
Eastern Caribbean Cetacean Network
P. O. Box 573
Woods Hole, MA. 02543
U.S.A.

Tel.: (508) 548-3313
Fax.: (508) 548-3317
Email: nward@mbl.edu

EUROPEAN UNION/UNION EUROPEENNE/UNION EUROPEA

Johannes **LANCEE**
Environmental Advisor
European Commission in Barbados
Hastings, Christ Church
Barbados

Tel.: (246) 427-4362 Ext. 227

Rainer **SCHIERHORST**
Development Adviser
European Commission
8 Olivier Road
Kingston , Jamaica

Tel.: (876) 924-6333
Fax.: (876) 924-6339
Email: endeijam@wtjam.net

GREENPEACE INTERNATIONAL - THIRD MILLENNIUM FOUNDATION

David **McTAGGART**
Hon. Chair - Chair
Paciano P.G. 06060
Italy

Tel.: 39.075830351
Fax.: 39.075830
Email: 3mf@3mf.org

HUMANE SOCIETY OF THE UNITED STATES

Cristobel **BLOCK**
Special Counsel to the U.N. & Treaties Dept.
Humane Society of the United States
Gaithersburg, MD 20879
U.S.A.

Tel.: (301) 258-3106
Fax.: (301) 258-3077
Email: kblock@hrs.org

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION (IMO)

Jean Claude **SAINLOS**
Senior Deputy Director
Sub-division for Pollution response and
T.C. Coordination
Marine Environment Division
International Maritime Organization (IMO)
4 Albert Embankment
London SE1 7SR
United Kingdom

Tel.: (44) 20 758 731 42
Fax.: (44) 20 758 732 10
Email: jcsanlos@imo.org

Patrick **KEANE**
Senior Consultant
IMO-REMPEITC-Carib
Royal Gardens 5, Matancia
Willemstad, Curaçao
Netherlands Antilles

Tel.: (5999) 461-4012
Fax.: (5999) 461-1996

INTERNATIONAL FUND FOR ANIMAL WELFARE (IFAW)

Carole **CARLSON**
Senior Marine Biologist
International Fund for Animal Welfare (IFAW)
25 Nickerson Street
Princeton, MA 02857
U.S.A.

Tel.: (508) 487-0374
Email: ccarlson@ifaw.org

MONITOR INTERNATIONAL (M.I.)

David Reid **BARKER**
President
Monitor International
300 State Street
Annapolis, MD 21403
U.S. A.

Tel.: (410) 268-5155
Fax.: (410) 268-8788
Email: drbarker@monitorinternational.org

Jan **HARTKE**
Chairman
Monitor International
2100 L Street, N.W.
Washington, D. C. 20035

Tel.: (202) 778-6149
Fax.: (202) 778-6134
Email: jhartke@earthvoice.org

**ORGANIZATION OF EASTERN CARIBBEAN STATES/NATURAL RESOURCES
MANAGEMENT UNIT(OECS-NRMU)**

David **POPO**
Programme Leader - Watershed Management
Organization of Eastern Caribbean States
OECS-NRMU
P. O. Box 1383
Castries, St. Lucia

Tel.: (758) 452-1847
Fax.: (758) 452-2194
Email: oeconr@candw.lc

RAMSAR CONVENTION

Sheriff **FAIZOOL**
Ramsar
Member of Standing Committee
Rue Mauverney 28
CH-1196
Gland, Switzerland

Tel.: (868) 628-4007/(41-22) 999-0170
Fax.: (868) 628-5503/(41-22) 999-0169
Email: forestry@tstt.net.tt
Sfaizool@tstt.net.tt

**REGIONAL MARINE POLLUTION EMERGENCY INFORMATION AND TRAINING
CENTRE CARIBBEAN (REMPEITC-CARIB)**

Louis **VAN SCHAIK**
Senior Consultant
REMPEITC-Carib
Pletterijweg z/n
Willemstad, Curaçao
Netherlands Antilles

Tel.: (5999) 461-4012
Fax.: (5999) 461-1996/2964
Email: imoctr@ibm.net
Home Page: <http://www.curbiz.com/rempeitc>

SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT CO-OPERATION AGENCY (SIDA)

Kent **BLOM**
Special Marine Adviser
Swedish Int'l. Development Co-operation Agency (SIDA)
Sveavägen 20
10525 Stockholm
Sweden

Tel.: (468) 698-5000
Fax.: (468) 698-5653
Email: kent.blom@sida.se

**SWEDISH CENTRE FOR COASTAL DEVELOPMENT & MANAGEMENT OF
AQUATIC RESOURCES (SWEDMAR)**

Lars **JOHANSSON**
Director
SWEDMAR
P. O. Box 423
SE-40126 Göthenborg
Sweden

Tel.: (46-31) 743-0300
Fax.: (46-31) 743-0445
Email: swedmar@fiskeriverket.se

THE NATURE CONSERVANCY (TNC)

Randall **CURTIS**
Director of Conservation, Finance & Policy
The Nature Conservancy
4245 N. Fairfax Drive
Arlington, VA.
U.S.A.

Tel.: (703) 841-4864
Fax.: (703) 841-4880
Email: rkcurtis@tnc.org

Gina GREEN
Director of Caribbean Division
The Nature Conservancy
4245 N. Fairfax Drive
Arlington, VA.
U.S.A.

Tel.: (703) 841-4865
Fax.: (703) 841-4880
Email: ggreen@tnc.org

Terry WILLIAMS
Programme Director
The Nature Conservancy
19 Dumbarton Road
Kingston 10, Jamaica

Tel.: (876) 509-3726
Email: terrencew@cwjamaica.com
Twilliams@tnc.org

UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT (USAID)

Howard BATSON
Director, Office of the Environment
USAID - Jamaica
2 Haining Road
Kingston 5, Jamaica

Tel.: (876) 926-3781-3
Fax.: (876) 929-9944
Email: hbatson@usaid.gov

SECRETARIAT/SECRETARIAT/SECRETARIA

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (DEC)/PROGRAMME DES
NATIONS UNIES POUR L' ENVIRONNEMENT (DEC)/PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (DEC)**

Jorge **ILLUECA**
Assistant Executive Director
Division of Environmental Conventions (DEC)
United Nations Office in Nairobi (UNON)
Gigiri Estate
Nairobi, Kenya

Tel.: (254-2) 624 011
Fax.: (254-2) 624 300
Email: jorge.illueca@unep.org

Nelson **ANDRADE COLMENARES**
Co-ordinator
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292
Email: uneprcuja@cwjamaica.com

Timothy **KASTEN**
Programme Officer - AMEP
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292
Email: tjk.uneprcuja@cwjamaica.com

Alessandra **VANZELLA-KHOURI**
Programme Officer - SPAW
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292
Email: avk.uneprcuja@cwjamaica.com

Jorge **FLORES**
Administrative Officer
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292
Email: jflores.uneprcuja@cwjamaica.com

Jöhan **BÄVERBRANDT**
Legal Officer
UNEP/ELI
Gigiri Estate
Nairobi, Kenya
Email: johan.baverbrant@unep.org

Marjo **VIERROS**
Consultant to CEP
Rosenthal School of Marine & Atmospheric Science
University of Miami
Geology and Physics
4600 Rickenbacker Causeway
Miami, Fl 33149-1098
USA

Tel.: (305) 361-4663
Fax.: (305) 361-4632
Email: mvierros@hotmail.com

Nancy **ODEH**
Consultant
UNEP/CAR-RCU
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9292
Fax.: (876)922-9292

Lesma **LEVY**
Administrative Assistant, Personnel
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292
Email: uneprcuja@cwjamaica.com

Coral **PORTILLO**
Bilingual Secretary
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292

Shawna **BYFIELD**
Secretary
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292

Brenda L. **DEWDNEY**
Bilingual Secretary
United Nations Environment Programme
Caribbean Environment Programme
Regional Co-ordinating Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal Street
Kingston, Jamaica

Tel.: (876) 922-9267-9
Fax.: (876) 922-9292

**UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME-REGIONAL OFFICE FOR
LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN (UNEP/ROLAC)/PROGRAMME DES
NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT-OFFICE REGIONAL POUR
L'AMERIQUE LATINE ET LES CARAIBES (PNUE/ORPALC)/PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE-OFICINA REGIONAL PARA
AMERICA LATINA Y EL CARIBE (PNUMA/ORPALC)**

Ricardo Arsenio **SANCHEZ SOSA**
Director y Representante Regional
PNUMA-ORPALC
Virreyes 155, Lomas Virreyes CP 11000
Mexico, D.F., Mexico

Tel.: (525) 520-4000
Fax.: (525) 202-0950
Email: rolac@rolac.unep.mx

ANEXO II

TEMARIO

1. Apertura de la Reunión
2. Organización de la Reunión
 - (a) Reglamento interno
 - (b) Elección de la Mesa Directiva
 - (c) Organización del trabajo
3. Aprobación del temario
4. Informe de la Presidenta del Comité de Supervisión y Presidenta de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes
5. Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (1997-1999)
6. Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del Programa Ambiental del Caribe.
7. Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2000-2004
8. Centros de Actividad Regional del Programa Ambiental del Caribe
9. Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2000-2001
10. Elección de los Miembros del Comité de Supervisión
11. Otros asuntos
12. Aprobación del informe de la Reunión
13. Clausura de la Reunión

ANEXO III

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo

UNEP(DEC)/CAR IG.17/1	Temario
UNEP(DEC)/CAR IG.17/2	Temario anotado
UNEP(DEC)/CAR IG.17/3	Informe del Presidente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes
UNEP(DEC)/CAR IG.17/4	Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (1997-1999)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/5	Informe de la Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Kingston, 14 al 18 de febrero del año 2000
UNEP(DEC)/CAR IG.17/6	Propuesta de Proyecto de Reglamento del Consejo del Programa Ambiental del Caribe para las Reuniones y Conferencias convocadas en el Marco del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.17/7	Reglamentos Financieros Propuestos para el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe y los Términos de Referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.17/8	Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del Programa Ambiental del Caribe

UNEP(DEC)/CAR IG.17/5

Anexo III

Página 2

UNEP(DEC)/CAR IG.17/9

Estrategia para el Pago de Deudas al Fondo Fiduciario del Caribe

UNEP(DEC)/CAR IG.17/10

Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2000-2004

UNEP(DEC)/CAR IG.17/10 Rev.1 of Annex 1

Strategy for the Development of the Caribbean Environment Programme Programme 2000-2004 (inglés solamente)

UNEP(DEC)/CAR IG.17/11

Centros de Actividad Regional para el Programa Ambiental del Caribe

UNEP(DEC)/CAR IG.17/12

Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2000-2001

Documentos de Información

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.1

Lista de Documentos

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.2

Lista de Participantes

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.3

Estado del Costo de Administración del PNUMA (“13%”)

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.4

Summary Report on the joint UNEP/USAID Caribbean Environment Network (CEN) Project. Accomplishments and Recommendations (inglés solamente)

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.5

Evaluación Jurídica de Cuestiones de Compatibilidad entre el Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) al Convenio de Cartagena y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.5 add.1

Comments of the United States on SPAW/CITES Compatibility Issues (inglés solamente)

UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.6	International Trade in Species Listed in Both the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW) and the Convention on International Trade in Endangered Species (CITES) (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.8	Presentación del CAR/SPAW
UNEP(WATER)/CAR WG.22/5	Informe de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, La Habana, Cuba, del 3 al 6 de agosto do 1999
UNEP(WATER)/CAR IG.14/6	Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe Para el Bienio 1998- 1999
UNEP(WATER)/CAR IG.14/7	Informe de la Decimosegunda Reunión del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Kingston, 9 al 12 de junio de 1997
UNEP(WATER)/CAR IG.13/8	Informe de la Octava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Quinta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Kingston, 9 al 13 de diciembre de 1996
UNEP(WATER)/CAR WG.22/INF.5	Financiamiento de Áreas Protegidas en el Gran Caribe: Guía para Encargados y Organizaciones Conservacionistas

UNEP(WATER)/CAR WG.22/INF.7

Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe: Un Resumen Preliminar de su Estatus de Conservación

Documentos de Referencia

UNEP, 1983a

Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe. Estudios e Informes de los Mares Regionales del PNUMA No.26

UNEP, 1983b

Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe. Convenios y Protocolos de los Mares Regionales del PNUMA

UNEP/GC/3/Rev.3, 1988

Reglamento Interno para el Consejo de Administración del PNUMA

UNEP, 1990a

La Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe. Informe Técnico del PAC No.5

UNEP, 1990b

Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios Relativa a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe

UNEP, 1999

Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios para adoptar el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe

UNEP, 1996

Directorio de los Puntos Focales del Programa Ambiental del Caribe. Documento Informativo del PAC, julio de 1999 (Inglés solamente)

ICRI, 1996

International Coral Reef Initiative. Report of the United Nations Commission on Sustainable Development (Inglés solamente)

ANEXO IV

DECISIONES DE LA REUNION

La Reunión:

Tomando en cuenta el Informe del Director Ejecutivo del PNUMA (UNEP(DEC)/CAR IG.17/4), sobre el estado de los proyectos y actividades actualmente en desarrollo, los arreglos institucionales y financieros, los acuerdos legales; así como también los objetivos de la Reunión;

Tomando nota de las recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), en la Región del Gran Caribe, (UNEP(WATER)/CAR WG.22/5);

Habiendo Examinado la Estrategia para la Sostenibilidad Financiera del Programa Ambiental del Caribe (UNEP (DEC)/CAR IG.17/8), la Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2000-2004 (UNEP(DEC)/CAR IG.17/10 Rev.1), y el Plan de Trabajo y Presupuesto Propuestos para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2000-2001 (UNEP(DEC)/CAR IG.17/12),

Decide:

1. **Respaldar** el enfoque general de la “Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2000 al 2004” y solicitar a la Secretaría la preparación de un documento que refleje los aportes y conclusiones de la discusión llevada a cabo en esta Reunión, y que lo someta a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes.
2. **Diferir** las discusiones detalladas sobre la propuesta de borrador del Reglamento Interno para el Programa Ambiental del Caribe y para el Convenio, a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes y **solicitar** que dicha Reunión envíe las recomendaciones pertinentes a la Décima Reunión Intergubernamental del Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena.
3. **Solicitar** que la Secretaría prepare, en consulta con los gobiernos, propuestas concretas para la revisión del propuesto Reglamento Financiero del Fondo Fiduciario del Caribe y borradores previos (UNEP(OCA)/CAR IG.12/7) con vistas a establecer una escala racional y justa para la determinación de las contribuciones ordinarias y así como para la aprobación de dicho reglamento financiero mencionado en el Artículo 20 del Convenio de Cartagena, las

que deberán ser sometidas a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes.

4. **Solicitar** a los gobiernos miembros y a las Partes Contratantes enviar sus comentarios sobre dicho Reglamento Financiero y el propuesto Borrador del Reglamento Interno; así como sobre los borradores previos a estos documentos (UNEP(OCA)/CAR IG.12/7) y enviar sus comentarios a la Secretaría a más tardar el 30 de julio del 2000. **Solicitar además** a la Secretaría que, de manera sistemática e interactiva, compile y distribuya estos comentarios entre los gobiernos miembros y las Partes Contratantes a través del correo electrónico, fax o el correo regular, a fin de asegurar un amplio intercambio de opiniones previo a la convocatoria de la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes.
5. **Solicitar** que el Director Ejecutivo del PNUMA pida al Consejo de Administración en su próxima sesión la extensión del Fondo Fiduciario del Caribe hasta el 31 de diciembre del año 2001.
6. **Solicitar** a la Secretaría que continúe desarrollando y aplicando una estrategia creativa para lograr la pronta liquidación de los pagos al FFC, según la petición realizada en diciembre de 1996 por la Octava Reunión Intergubernamental para el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Quinta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena. Dicha estrategia deberá incluir:
 - a) Una solicitud a todos los gobiernos para que efectúen sus pagos correspondientes al año 2000; así como aquellos correspondientes a los años anteriores, inclusive 1998 y 1999;
 - b) Inicio y/o continuación de las negociaciones, entre la Secretaría y los gobiernos pertinentes sobre el pago de los compromisos anteriores al FFC hasta el periodo 1996/1997; e
 - c) Implementación de otros mecanismos para afrontar la cuestión de los atrasos en los pagos al FFC en ese periodo, tales como las contribuciones en especie, organización de talleres por los países, etc., a la vez garantizando que dichas medidas no afecten al FFC como fuente central de fondos en efectivo del PAC.
7. **Exhortar** a todos los gobiernos para que efectúen contribuciones sustanciales y a tiempo al FFC de manera que se pueda asegurar la sostenibilidad del Programa, teniendo en cuenta la crítica situación del FFC y la necesidad de asegurar la supervivencia del Programa.
8. **Aprobar** de manera interina, por un periodo de 60 días, la table sobre los montos indicativos de las contribuciones voluntarias al FFC según se encuentran reflejadas en el Apéndice II de este Informe. Además, solicitar a los gobiernos informar a la Secretaría dentro de 60 días sobre su aceptación o no de los montos indicativos en mención y en ese mismo momento indicar las fechas en las cuales se harán los pagos para los años 2000 y 2001.

9. **Solicitar** a la Secretaría que envíe facturas a los gobiernos miembros del Programa Ambiental del Caribe por los montos indicativos expresados en la tabla de las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe, en el Apéndice II de este Informe. No obstante hace notar que tales facturas no constituyen una obligación legal de pago de esa u otra cantidad, y que todas las contribuciones al Fondo Fiduciario del Caribe son voluntarias.
10. **Solicitar** a la Secretaría que informe de manera regular a los gobiernos sobre el resultado de las actividades referidas arriba. Adicionalmente, la Secretaría deberá informar a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes y a la Décima Reunión Intergubernamental sobre el progreso logrado.
11. **Enfatizar** la gran importancia del subprograma regional sobre Educación, Capacitación y Concientización (ETA) del Programa Ambiental del Caribe, y **solicitar** a la Secretaría que continúe las discusiones con los gobiernos y socios interesados a fin de obtener fondos para su ejecución; **solicitar además** a la Secretaría que prepare un borrador del plan de trabajo para ETA en el que se reformule su enfoque de apoyar los Protocolos y lo presente a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes.
12. **Solicitar** a la Secretaría que continúe reforzando su comunicación con los Puntos Focales e **instar** a los gobiernos a mantener una comunicación frecuente con la Secretaría para lograr un intercambio de información activo y abierto, especialmente durante el período intersesional entre reuniones del Programa.
13. **Tomar nota** de las recomendaciones de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba del 3 al 6 de agosto de 1999), **reafirmar** el papel fundamental del Programa Ambiental del Caribe para coordinar la Iniciativa Internacional de Arrecifes de Coral (ICRI) dentro de la región y **hacer notar** que el Plan de Trabajo del 2000-2001 implementa los objetivos de la ICRI que son prioridades compartidas por el Programa SPAW.
14. **Subrayar** la conveniencia a la Secretaría de convocar la primera reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW dentro de los 90 días a partir de su entrada en vigor de conformidad con los Artículos 16 y 24.2 del Convenio de Cartagena y el Artículo 23 del Protocolo SPAW, y tomar nota de la oferta del Gobierno de Cuba de ser anfitrión de la reunión.
15. **Recibir con agrado** la propuesta del Gobierno de Cuba sobre el establecimiento de un Centro de Actividad Regional (CAR) para las fuentes terrestres de contaminación marina en la región del Gran Caribe y autorizar a la Secretaría a efectuar negociaciones con el Gobierno de Cuba con miras a revisar la propuesta para incluir **inter alia** disposiciones para el fortalecimiento institucional de instituciones regionales existentes y detalles sobre los requerimientos administrativos y financieros; e informar a la Decimotercera Reunión del

Comité de Supervisión y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes sobre el progreso logrado.

16. **Alentar** a los gobiernos a ratificar el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluyendo el SPAW y el Protocolo Concerniente a las Fuentes y Actividades Terrestres para asegurar su puesta en vigor tan pronto como sea posible.
17. **Apoyar** el enfoque general del Plan de Trabajo Revisado y **aprobar** el Presupuesto revisado para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2000-2001 según se refleja en el texto y el Apéndice I de este Informe. La Reunión **solicita además** a la Secretaría que procure fondos adicionales para solventar totalmente la Coordinación General y Costos Comunes del Programa Ambiental del Caribe. De obtenerse tales fondos, la Reunión **pide también** que la Secretaría destine los nuevos fondos, o redistribuya los existentes, para cubrir los costos del Plan de Trabajo para el Bienio 2000-2001.
18. **Reconocer** la contribución y colaboración del Gobierno de Jamaica en el mejoramiento de las condiciones de trabajo del PNUMA-UCR/CAR al readecuar las facilidades de la oficina.
19. **Reconocer** los avances en la capacidad de información electrónica de la Secretaría y **alentar** el uso de esta capacidad para facilitar la comunicación interna y entre los diversos organismos intergubernamentales del Programa y específicamente **solicitar** que todos los documentos de las futuras reuniones estén disponibles antes de la celebración de las reuniones, a través de la página internet del PAC.
20. **Reconocer** el gran esfuerzo realizado por la Secretaría para lograr la consolidación del Programa Ambiental del Caribe y el mejoramiento de su perfil, aún bajo circunstancias financieras difíciles.
21. **Reconocer** con gratitud el apoyo continuo por parte del Gobierno de Suecia al Programa a través de la Agencia Sueca de Desarrollo y Cooperación Internacional (SIDA) y en particular por su oferta de financiamiento adicional para proyectos durante los años 2000-2002.
22. **Reconocer** la contribución del Gobierno de Francia con la apertura el 1ro de enero del 2000 del Centro de Actividad Regional (CAR) para el Programa SPAW, en Guadalupe y **solicitar** a la Secretaría trabajar conjuntamente con el CAR para identificar e implementar las actividades pertinentes del Programa SPAW.
23. **Recibir** con beniplácito la intención por parte del Gobierno de Francia de proveer un oficial profesional para apoyar al CAR REMPEITC-Carib para derrames de hidrocarburos, el cual fue establecido por esta Reunión.
24. **Solicitar** a los gobiernos su apoyo sistemático al PAC, al Convenio de Cartagena y sus Protocolos en foros relevantes, así como a las decisiones del proceso intergubernamental, en aras de mejorar la coordinación y cooperación y, a la vez, evitar la duplicación con otros programas, iniciativas y tratados relevantes.

25. **Enviar** una carta al Director Ejecutivo del PNUMA, firmada por el Presidente del Comité de Supervisión, citando la reciente decisión del Consejo de Administración de fortalecer los Programas de los Mares Regionales y refiriéndose a las dificultades financieras bajo las que funciona el Programa Ambiental del Caribe, y solicitar al Director Ejecutivo su ayuda financiera al PAC y por medio de la asignación de profesionales de la Secretaría del PNUMA en Nairobi para trabajar en la Secretaría del PAC.
26. **Expresar** la solidaridad de todos los gobiernos miembros y de las Partes Contratantes con el pueblo y Gobierno de Venezuela por los trágicos eventos naturales ocurridos el pasado diciembre e **instar** a los gobiernos, al PNUMA, y a otras organizaciones continuar brindando su apoyo a esta nación caribeña.
27. **Solicitar** a la Secretaría que formule, en consulta con los gobiernos, un enfoque estratégico para evaluar la vulnerabilidad de las poblaciones costeras y los recursos naturales ante los desastres naturales y determinar cual podría ser la contribución especial del PAC en este sentido.

Ademas, la Reunión :

CONSCIENTE de la necesidad de preservar el ambiente humano en general, y el medio marino en particular,

RECONOCIENDO la seria amenaza al medio marino que presentan los incidentes de contaminación por hidrocarburos, incluyendo naves, unidades mar adentro, puertos marinos y facilidades que manejan hidrocarburos,

TENIENDO PRESENTE la importancia de medidas de precaución y prevención para evitar la contaminación por hidrocarburos, y la necesidad de estricta aplicación de los instrumentos internacionales existentes que tratan con la seguridad marina y la prevención de la contaminación marina,

TENIENDO PRESENTE TAMBIEN que en caso de un incidente de contaminación por hidrocarburos, la acción rápida y efectiva es esencial para reducir al mínimo los daños que puedan resultar de ese incidente,

ENFATIZANDO la importancia de preparación efectiva para combatir los incidentes de contaminación por hidrocarburos y el importante rol que desempeñan las industrias petroleras y navieras en este sentido,

RECONOCIENDO TAMBIEN la importancia de la ayuda mutua y cooperación internacional relativa a los asuntos que incluyen el intercambio de información respetando las capacidades de los Estados y Territorios para responder a los incidentes de contaminación por hidrocarburos, la preparación de planes de contingencia para la contaminación por

hidrocarburos, el intercambio de informes de incidentes significativos que puedan afectar el medio marino o la línea de la costa y los intereses relacionados de Estados y Territorios en la Región del Gran Caribe, y la investigación y desarrollo, respetando medios de combatir la contaminación por hidrocarburos en el medio marino,

NOTANDO que el Protocolo relativo a la cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe, asigna al PNUMA, mediante la Unidad de Coordinación Regional, en estrecha cooperación con la Organización Marítima Internacional, las funciones y actividades mencionadas en el artículo 9 del Protocolo,

NOTANDO TAMBIEN que el Convenio sobre la Preparación, Respuesta y Cooperación sobre Contaminación de Hidrocarburos, 1990 (OPRC 90), hace un llamado a la cooperación entre los gobiernos y las industrias petrolera y naviera, en particular la Resolución 5 de la Conferencia OPRC, invita al Secretario General de la OMI, en consulta con el Director Ejecutivo del PNUMA, a acercarse a las industrias petrolera y naviera con miras a fomentar mayor cooperación con el fin de ayudar a los países en desarrollo que implementen el artículo 6 de OPRC 90,

RECORDANDO la decisión de la Séptima Reunión Intergubernamental y la Cuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, en Kingston en diciembre de 1994, que aceptó, provisionalmente una propuesta de las delegaciones de los Países Bajos, las Antillas Neerlandesas y los Estados Unidos para establecer un Centro Regional de Información y Capacitación para Casos de Emergencia de Contaminación Marina para la Región del Gran Caribe (REMPEITC-Carib) en la Isla de Curazao, Antillas Neerlandesas, que llevará a cabo, bajo la administración de la OMI, las actividades mencionadas en el artículo 9 del Protocolo sobre derrames de hidrocarburos,

RECORDANDO TAMBIEN que el borrador de los arreglos institucionales para REMPEITC-Carib, fue discutido durante la Décimo Segunda Reunión del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena. La Reunión recomendó que el borrador de los arreglos institucionales para REMPEITC-Carib, fueran enviados a la Novena Reunión Intergubernamental y Quinta Reunión de las Partes Contratantes para que la Reunión considerara su aprobación,

TOMANDO EN CUENTA que, en los cuatro años de funcionamiento el Centro ha logrado muchas metas para la Región, las Partes Contratantes expresaron su apoyo y reconocimiento al esfuerzo y logros hechos por REMPEITC-Carib, y declararon que debería ser considerado como un excelente ejemplo de un Centro de Actividad Regional (CAR) del Programa Ambiental del Caribe y recomendaron la institucionalización del Centro dentro del Programa Ambiental del Caribe,

HABIENDO CONSIDERADO la proposición del Gobierno de las Antillas Neerlandesas de transformar REMPEITC-Carib en un Centro de Actividad Regional bajo el Programa Ambiental del Caribe, para acoger y proveer espacio de oficina, personal, materiales y equipos para

REMPEITC-Carib en Curazao y asegurar financiamiento para su funcionamiento y costos generales,

HABIENDO CONSIDERADO TAMBIEN la propuesta hecha por la Unidad de Coordinación Regional y la Secretaría de la OMI de establecer un Centro de Actividad Regional para emergencias de contaminación marina y la creación de un Comité Directivo del REMPEITC,

28. **Decide:**

- a. Aceptar la gentil oferta del Gobierno de las Antillas Neerlandesas de continuar siendo anfitrión en Curazao del Centro Regional de Información y Capacitación para Casos de Emergencia de Contaminación Marina (REMPEITC-Carib) y de proveer las facilidades necesarias para que el Centro opere como centro de actividad regional bajo el Programa Ambiental del Caribe;
- b. Aceptar la propuesta de establecer el REMPEITC-Carib en Curazao, como Centro de Actividad Regional (CAR/REMPEITC-Carib) dentro del marco de trabajo del Programa Ambiental del Caribe y crear un Comité Directivo del REMPEITC con el fin de proveer orientación y apoyo a las actividades efectuadas por el Centro;
- c. Adoptar los términos de referencia y funciones de un Centro de Actividades Regional de Información y Capacitación para casos de Emergencia de Contaminación Marina para la Región del Gran Caribe (CAR/REMPEITC-Carib), adjuntos en el Apéndice III;
- d. Adoptar los términos de referencia del Comité Directivo del REMPEITC, adjuntos en el Apéndice III;
- e. Solicitar a la Unidad de Coordinación Regional del PNUMA en cooperación con la Organización Marítima Internacional que manejen y supervisen el funcionamiento del Centro de acuerdo al Artículo 9 del Protocolo sobre derrames de hidrocarburos y en representación de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena y en colaboración con el Comité Directivo del REMPEITC;
- f. Invitar a la Organización Marítima Internacional que continúe cooperando estrechamente con la UCR/CAR de acuerdo a las disposiciones del Artículo 9 del Protocolo sobre derrames de hidrocarburos y particularmente proporcionando asistencia y apoyo técnico en la operación y manejo del CAR/REMPEITC Carib con el entendido que el rol de la OMI en efectuar las funciones y responsabilidades requeridas para el Centro, no tendrá implicaciones financieras directas en esa organización o en el CAR/REMPEITC-Carib;
- g. Que el CAR/REMPEITC-Carib inicie sus operaciones como centro de actividad regional bajo el Programa Ambiental del Caribe después del 31 de mayo de 2001, que es la fecha de expiración del presente arreglo para REMPEITC y después de la firma del Gobierno de las Antillas Neerlandesas y la UCR/PNUMA y OMI, en nombre de las Partes

Contratantes al Convenio de Cartagena, de un Memorandum de Entendimiento (MOU) sobre el establecimiento, operación y manejo de CAR/REMPEITC-Carib;

- h. Solicitar a la UCR/PNUMA, actuando en colaboración con la OMI, que preparen y firmen un MOU antes del mes de junio de 2001; para presentar a la próxima reunión del Comité de Supervisión un borrador del programa de trabajo y presupuesto para ser implementado por el CAR/REMPEITC-Carib después del 31 de mayo de 2001; e informar sobre las actividades y financiamiento del centro a la próxima reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena y de allí en adelante;
- i. Invitar a los países miembros del Programa Ambiental del Caribe que apoyen el Centro lo máximo posible mediante el auspicio de consultores y costos de proyectos y operación; e
- j. Invitar a los países donantes, organizaciones donantes y la industria en general, que apoyen al Centro mediante el auspicio de expertos y proyectos.

Además, la Reunión:

HABIÉNDOSE REUNIDO, en Kingston Jamaica del 14 al 18 de febrero del año 2000 con el propósito, *inter alia*, de revisar el progreso logrado por el Programa Ambiental del Caribe durante el período 1997-1999; así como también el de elaborar una estrategia para los años 2000 al 2004;

SIENDO CONSCIENTE de la seria amenaza ocasionada por la contaminación procedente de los fuentes y actividades terrestres a los recursos marinos y costeros, y a la salud humana en la región del Gran Caribe;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que la Conferencia de Plenipotenciarios celebrada en Oranjestad en Aruba, el 6 de octubre de 1999 adoptó el Protocolo Concerniente a la Contaminación Marina Proveniente de las Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe (Protocolo) del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio),

RECORDANDO en particular los Artículos del Protocolo sobre Cooperación y Asistencia (Art. V); Mecanismos Institucionales(Art. XIII); Comité Asesor Científico y Técnico de informar y asesorar a las Partes Contratantes con respecto a la implementación del Protocolo (Art. XIV); y

RECONOCIENDO la necesidad de promover acciones para facilitar la ratificación del Protocolo; así como también su implementación;

29. Decide:

- a. Invitar a cada Parte Contratante del Convenio a designar tan pronto como sea posible, un punto focal que sirva como enlace con la Unidad de Coordinación Regional del PNUMA para la Región del Gran Caribe para los aspectos técnicos de la implementación del Protocolo;
- b. Solicitar a la Secretaría de convocar un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de Expertos designados por los gobiernos para comenzar a funcionar como un Comité Asesor Científico y Técnico Interino sobre las Fuentes y Actividades Terrestres y las actividades sobre Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) pertinentes al Protocolo, hasta la entrada en vigor del Protocolo,
- c. Invitar a este Grupo de Trabajo *Ad Hoc*, a través de la Secretaría, a coordinar con todos los programas relevantes, *inter alia*, Evaluación Global de Aguas Internacionales (GIWA), la Oficina de Coordinación del Programa de Acción Mundial (PAM) para asegurar la coordinación de proyectos y actividades dentro de la Región del Gran Caribe, y así evitar la duplicación de esfuerzos; y
- d. Solicitar al Grupo de Trabajo *Ad Hoc* informar regularmente a las Reuniones Intergubernamentales y Conferencias de las Partes.

**TERMINOS DE REFERENCIA Y FUNCIONES DE UN CENTRO DE ACTIVIDAD
REGIONAL DE CAPACITACION E INFORMACION SOBRE EMERGENCIAS DE
CONTAMINACION MARINA, PARA LA REGION DEL GRAN CARIBE
(CAR/REMPEITC-Carib)**

I PREAMBULO

El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (“el Convenio de Cartagena”) y su Protocolo relativo a la Cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la Región del Gran Caribe (Oil Spills Protocol), aprobado el 24 de marzo de 1983 y que entró en vigor el 11 de octubre de 1986, representan la estructura de acuerdos que establecen la base política y jurídica para la cooperación regional en el Caribe. El Protocolo sobre los Derrames de Hidrocarburos trata sobre la cooperación entre los países de la región del Gran Caribe en cuanto a la preparación y respuesta para combatir los derrames de hidrocarburos.

El Artículo 9 del “Oil Spills Protocol” describe las funciones y actividades a llevarse a cabo para lograr los objetivos del Protocolo y para ayudar a las Partes Contratantes en la implementación del Protocolo y en el cumplimiento de sus obligaciones. El Artículo 9 designa a la UCR/PNUMA y la Organización Marítima Internacional (“OMI”) a realizar esas funciones y actividades.

El Convenio sobre la Cooperación, Preparación y Lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990 (OPRC 90) insta a concluir los acuerdos bilaterales y multilaterales sobre la preparación y respuesta contra la contaminación por hidrocarburos y al mismo tiempo hace un llamado a la cooperación entre los gobiernos y las industrias petrolera y naviera.

Los acuerdos Regionales para la cooperación en la preparación y respuesta en los casos de contaminación marina necesitan una estructura institucional de apoyo para mantenerse viable. En las regiones donde predominan los países en desarrollo, el énfasis debe estar en el establecimiento de un mecanismo por medio del cual pueda proveerse asistencia a las partes, en la implementación del acuerdo y el fortalecimiento nacional y regional de la capacidad de preparación y respuesta. También es necesario un modelo para el establecimiento de una estructura institucional de apoyo que preste asistencia a las necesidades de los países en desarrollo, el cual existe ya en el “Regional Marine Pollution Emergency Response Centre” (REMPEC), cuyo manejo está a cargo de la OMI, en cooperación con el PNUMA para los Estados Costeros del Mediterráneo dentro del marco de trabajo del Plan de Acción del Mediterráneo.

Se estableció en Curaçao en forma provisional un Centro Regional de Información y Capacitación en Casos de Emergencia de contaminación marina en la Región del Gran Caribe (REMPEITC-Carib), dicho centro comenzó a funcionar en junio de 1995 bajo la administración de la OMI en cooperación con la UCR/PNUMA, con el apoyo de los gobiernos de las Antillas Neerlandesas, los Países Bajos y los Estados Unidos.

II ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DEL CENTRO

De acuerdo con la oferta del Gobierno de las Antillas Neerlandesas y las decisiones de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, se establece un Centro de Actividad Regional para Emergencias, Información y Capacitación relativas a la contaminación marina en la Región del Gran Caribe (de aquí en adelante llamado “CAR/REMPEITC-Carib”), el cual operará en Curaçao bajo las leyes y regulaciones de las Antillas Neerlandesas para emprender las actividades regionales de conformidad con las funciones y términos de referencia definidos de aquí en adelante:

El CAR/REMPEITC-Carib desempeñará un papel regional tal como se ha definido de conformidad con el artículo 9 del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos y de acuerdo con las decisiones pertinentes tomadas por las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena.

El Centro funcionará bajo el manejo de la OMI y la UCR/PNUMA. La OMI administrará las operaciones del Centro y proporcionará orientación y apoyo técnico. La UCR/PNUMA supervisará la operación del Centro con miras a la integración de las actividades del Centro al Programa Ambiental del Caribe, que incluyen el establecimiento de vínculos entre el CAR/REMPEITC-Carib con otros órganos del Programa Ambiental del Caribe.

El Comité Directivo del REMPEITC-Carib está formado por representantes de países y organizaciones de apoyo, representantes de la OMI y la UCR/PNUMA, al igual que de representantes de los grupos relevantes de las industrias petrolera y de transporte marítimo; los que se reunirán anualmente para proveer orientación y apoyo a las actividades del Centro.

III OBJETIVOS Y FUNCIONES

De acuerdo con el Protocolo relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe, en particular su artículo 9, y tomando en consideración el Convenio OPRC 90, el CAR/REMPEITC-Carib, tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos

- Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta regional y nacional de los Estados y Territorios de la Región del Gran Caribe; fomentar, facilitar la cooperación, la asistencia mutua en casos de emergencias con el propósito de prevenir, controlar y combatir incidentes graves de derrames de hidrocarburos; y
- Fortalecer la efectividad operacional de la implementación del Protocolo de Cartagena sobre los Derrames de Hidrocarburos, y “the Caribbean Islands Oil Pollution preparedness and Response Co-operation”, y “the International Convention on Oil Pollution Preparedness, Response and Co-operation 1990 (“OPRC-1990”) y su plan mediante la prestación de servicios técnicos.

Funciones

Para lograr sus objetivos el CAR/REMPEITC-Carib deberá desempeñar las siguientes funciones:

1 Fortalecer las capacidades nacionales

- Asistir a los gobiernos en el establecimiento de sistemas de respuesta nacional;
- Facilitar asistencia técnica (conocimiento práctico, consultoría), sobre asuntos relacionados al Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos/OPRC, a los gobiernos, instituciones e industrias que lo soliciten;
- Llevar a cabo ejercicios nacionales para poner a prueba los planes de contingencia nacional;
- Entregar los Cursos Modelo de la OMI sobre la Preparación y Respuesta para combatir los derrames de hidrocarburos en cooperación con las industrias pertinentes; y
- Proveer asistencia continua a las instituciones de capacitación tanto nacionales, como regionales/subregionales para permitirles ejecutar el programa del curso de capacitación antes mencionado, en forma sostenible.

2 Facilitar la cooperación y asistencia mutua

- Fomentar la cooperación con las agencias especializadas de la ONU, organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y las industrias respectivas;
- Coordinar las actividades regionales de emergencia y respuesta y movilizar también la asistencia internacional según el Convenio OPRC cuando se solicite;
- Establecer y mantener el enlace con las organizaciones regionales e internacionales competentes, incluidos los principales productores de petróleo, refinadores de hidrocarburos, contratistas y cooperativas de limpieza de derrames de hidrocarburos y los transportistas de hidrocarburos;
- Promover acuerdos bilaterales y multilaterales sobre la preparación, respuesta y cooperación en la contaminación por hidrocarburos ;
- Conducir ejercicios regionales y subregionales para poner a prueba el Plan “Caribbean Island and OPRC Plan”.

3 Intercambio de información

- Mantener y actualizar la base de datos de los puntos focales referente a la respuesta de emergencia en casos de contaminación marina;
- Difundir la información sobre la prevención y lucha contra los derrames de hidrocarburos y supervisar la efectividad del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos;
- Identificar o mantener los medios de comunicación para situaciones de emergencia; y esto incluye la puesta en operación del sistema CARIB POLREP;
- Fomentar las investigaciones de las Partes Contratantes, de las organizaciones internacionales competentes y de las entidades privadas apropiadas sobre las cuestiones relacionadas con los derrames de hidrocarburos, incluido el impacto ambiental de los incidentes de derrames de hidrocarburos y el del empleo de materiales y técnicas de particular relevancia a la región del Caribe;
- Prestar asistencia a las Partes Contratantes en los intercambios de información;
- Organizar reuniones o seminarios especializados para promover la implementación de Convenios, por ejemplo el Convenio OPRC 90 y poner a prueba los planes de contingencia nacional que tratan sobre la preparación y respuesta para combatir la contaminación marina;
- Ampliar la comunicación en la región mediante boletines informativos y por el mayor uso de la portada Internet;
- Actualizar, cuando sea necesario, la información disponible sobre el riesgo de los derrames de hidrocarburos en la región; y
- Celebrar reuniones/seminarios/talleres especializados que traten sobre los convenios internacionales (OPRC, Convenio de Cartagena, CLC/ Fund, MARPOL 73/78), la introducción del plan OPRC, para el Caribe Continental, y por ejemplo; el trazado del índice de sensibilidad, la evaluación/gestión de riesgo, y el uso de dispersantes.

4 Coordinar recursos de respuesta ante las emergencias

- Efectuar ejercicios regionales y subregionales para poner a prueba el “Caribbean Island and Mainland OPRC Plan.”

5 Asistir en el establecimiento de un marco de trabajo de respuesta jurídica

- Asistir en la formulación de un marco legislativo que facilite la implementación de convenios internacionales (Cartagena, OPRC 90, CLC & Fund, MARPOL 73/78).

IV ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Gobierno de las Antillas Neerlandesas tiene a su cargo proveer el espacio adecuado para las oficinas, el personal, material y equipo, y se encarga además de cubrir los costos de operación iniciales y recurrentes que sean necesarios para el trabajo del Centro.

El personal nacional para REMPEITC, será contratado por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas y manejado por REMPEITC. El personal internacional para REMPEITC, será contratado directamente por la ONU, en consulta con el Gobierno de las Antillas Neerlandesas, de conformidad con las normas y regulaciones de la ONU.

Las obligaciones jurídicas y financieras del Gobierno de las Antillas Neerlandesas, en lo que se refiere a REMPEITC, deberán especificarse en un MOU firmado por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas y la UCR/PNUMA y la OMI.

De acuerdo con las decisiones pertinentes de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, el REMPEITC deberá también ser financiado por el Fondo Fiduciario del Caribe. Los recursos financieros destinados al REMPEITC a través del Fondo Fiduciario del Caribe estarán a disposición del Centro para la implementación de sus actividades regionales bajo un proyecto de documento firmado por el Centro y la UCR/PNUMA.

Los recursos adicionales para el Centro provenientes de otras fuentes, además de las del Gobierno de las Antillas Neerlandesas y del Fondo Fiduciario del Caribe, deberán originarse de contribuciones voluntarias. Estos recursos deberán proceder de países y organizaciones dentro y fuera de la región del Gran Caribe que apoyarán o co-patrocinarán el CAR/REMPEITC mediante el financiamiento de las actividades del programa o por el traslado temporal de personal adicional o de expertos. Las contribuciones voluntarias deberán cubrir también parte de los costos de operación del Centro. Las Antillas Neerlandesas, la UCR/PNUMA, la OMI y el REMPEITC, buscarán ese apoyo adicional ya sea individualmente o en conjunto.

La Organización Marítima Internacional usará el CAR/REMPEITC para la ejecución de proyectos de su programa de cooperación técnica relevantes a los objetivos y funciones del Centro.

El REMPEITC-Carib contará con su propio presupuesto y con una cuenta bancaria a nombre de REMPEITC en Curaçao. De conformidad con los procedimientos de contabilidad de la ONU, el REMPEITC preparará un informe financiero anual y someterá a todos los donantes un balance detallado de los gastos conforme al presupuesto del programa.

El Comité Directivo de acuerdo con la presente función y términos de referencia del Centro y de acuerdo con las decisiones de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena; supervisará en forma total el presupuesto y el programa del Centro. Así también, preparará, revisará y aprobará el programa de trabajo y presupuesto del REMPEITC bienalmente; de acuerdo con las directrices de la Reunión de las Partes Contratantes; revisará y aprobará el informe de progreso anual y el informe financiero anual del REMPEITC.

El financiamiento del Centro será revisado en la reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena.

V PERSONAL

El Gobierno de las Antillas Neerlandesas pondrá a la disposición del Centro, hasta donde sea posible, el personal esencial para el ejercicio de sus funciones.

El REMPEITC tendrá un Director nombrado por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas después de celebrar consultas con la OMI y la UCR. El Director, bajo la dirección de la OMI y la supervisión de la UCR y el Comité Directivo del REMPEITC, tendrá la responsabilidad total de la operación y administración del Centro y además, representará al Centro.

El personal internacional, cuyos puestos sean financiados por el Fondo Fiduciario provisto por las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena, será contratado por la ONU (OMI/PNUMA) de conformidad con las normas y regulaciones de la ONU.

Los consultores temporales y otros expertos serán trasladados a la OMI para el Centro por los países u organizaciones de apoyo; de acuerdo con las normas y

regulaciones de la ONU, con las leyes del país de apoyo y el de las Antillas Neerlandesas.

La revisión de los trabajos realizados por los consultores o expertos, se hará de conformidad con el acuerdo de personal de traslado temporal apropiado de los respectivos países y la OMI.

El Gobierno de las Antillas Neerlandesas será responsable de las formalidades relacionadas a visas de entrada, permisos de residencia y de trabajo del personal contratado internacionalmente o contratado temporalmente por la OMI para el Centro.

VI PRESENTACION DE INFORMES

El CAR/REMPEITC-Carib, presentará al Comité Directivo un informe de progreso anual, para su revisión y aprobación, incluyendo un informe financiero y el futuro programa de trabajo y presupuesto para el Centro. El informe de progreso y programa de trabajo y presupuesto, al ser aprobado por el Comité Directivo, será sometido por la UCR/PNUMA a las reuniones pertinentes de las Partes Contratantes.

VII IDIOMAS DE TRABAJO

El Centro, tomando en cuenta la nacionalidad y la experiencia de su personal, en particular el personal de traslado, deberá funcionar hasta donde sea posible en Inglés, Español y Francés.

VIII ENTRADA EN VIGOR

Los términos de referencia para el Centro de Actividad Regional REMPEITC-Carib, entrarán en vigor en junio del 2001, después de la terminación del existente MOU entre el “Ministry of Transport, Traffic and Telecommunications of the Netherlands Antilles, “the United States Coast Guard” y el “Ministry of Transport, Public Works and Waste Management of the Netherlands on the establishment of a Regional Marine Pollution Emergency Information and Training Centre (REMPEITC) for the Wider Caribbean region en la Isla de Curaçao y después de la suscripción de un MOU firmado por el Gobierno de las Antillas Neerlandesas, la UCR/CAR PNUMA y la OMI en nombre de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena.

BORRADOR DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL COMITE DIRECTIVO DEL CAR/REMPEITC-CARIB

I PREAMBULO

El Convenio Internacional sobre la Cooperación, Preparación, y lucha contra la Contaminación por Hidrocarburos, 1990 (OPRC 90), hace un llamado a la cooperación entre los gobiernos y las industrias petrolera y naviera y en particular la Resolución 5 de la Conferencia OPRC, insta al Secretario General de la OMI, en consulta con el Director ejecutivo del PNUMA, a que se dirija a las industrias petrolera y naviera con miras a fomentar una mayor cooperación con el fin de ayudar a los países en desarrollo a implementar el artículo 6 del OPRC 90.

Con el propósito de ayudar a los países de la Región del Gran Caribe a implementar el Protocolo relativo a la Cooperación para combatir los Derrames de Hidrocarburos, las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena establecieron un Centro de Actividad Regional (RAC/REMPEITC-Carib), dentro del marco de trabajo del Programa Ambiental del Caribe. El Centro funciona bajo la administración de la OMI, en estrecha colaboración con la UCR/PNUMA en representación de las Partes Contratantes y cuenta con la cooperación y apoyo de los países donantes, organizaciones internacionales pertinentes y entidades industriales.

II ESTABLECIMIENTO

Con el fin de proveer orientación y apoyo a las actividades del CAR/REMPEITC-Carib, en particular para facilitar la cooperación en la programación y apoyo para el financiamiento del Centro, se establece un Comité Directivo del CAR/REMPEITC-Carib, bajo la autoridad de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena el cual proveerá orientación a sus planes.

III MIEMBROS

El Comité Directivo del CAR/REMPEITC-Carib estará formado por representantes de los países/organizaciones y grupos industriales que donan fondos o prestan apoyo en especie al Centro, la OMI y la UCR/PNUMA:

- Antillas Neerlandesas;
- Un miembro de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes;
- El Presidente del Comité de Supervisión;
- La Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe para el Plan de Acción del Caribe (UCR/CAR/PNUMA);
- Países Donantes;
- Organización Marítima Internacional (ex officio);

- Cooperativa del Caribe Limpio (CCC) (ex officio);
- Organizaciones Donantes;
- Otros grupos industriales interesados (Ej. la industria del turismo) (ex officio);

IV PAPELES Y RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del Comité Directivo del CAR/REMPEITC-Carib son:

- Dar apoyo, orientación y realimentación al REMPEITC-Carib, sobre las actividades de los Centros;
- Revisar, proveer información y aprobar el Programa de Trabajo bienal del REMPEITC Carib;
- Revisar, proveer información y aprobar el Presupuesto bienal del REMPEITC-Carib;
- Revisar y aprobar el Informe de Progreso anual del REMPEITC-Carib;
- Revisar y aprobar el Informe Financiero anual del REMPEITC-Carib; y
- Asegurar que los gastos del REMPEITC-Carib hayan sido legítimos y que se hayan usado en las actividades planificadas y aprobadas.

El Comité Directivo del REMPEITC-Carib establecerá las reglas y procedimientos concernientes a la contribución al presupuesto del Centro y el manejo del presupuesto;

Los miembros del Comité Directivo del REMPEITC-Carib, son responsables por el cumplimiento de sus obligaciones, deberán obtener los fondos y proveer el apoyo necesario de acuerdo a sus compromisos al momento de aprobar el programa y el presupuesto;

El informe de progreso, el programa y el presupuesto revisados y aprobados por el Comité Directivo son sometidos por la UCR/PNUMA a las reuniones pertinentes del Programa Ambiental del Caribe; y

El Comité Directivo puede proponer a la reunión de las Partes Contratantes al Convenio de Cartagena los cambios y enmiendas a este término de referencia.

V REUNIONES

El Comité Directivo del REMPEITC-Carib se reunirá bienalmente para revisar y aprobar los informes de progreso, el programa y el presupuesto preparados por el Centro.

Las reuniones se llevarán a cabo en el local del CAR/REMPEITC-Carib, o sea Willemstad, en Curaçao, Antillas Neerlandesas, salvo que de otro modo sea indicado por la Secretaría del Comité Directivo del REMPEITC-Carib.

Los costos de Transporte y alojamiento son responsabilidad de los miembros del Comité Directivo del REMPEITC-Carib.

La presidencia de la reunión es rotativa entre todos los miembros del Comité Directivo del REMPEITC-Carib. Cada reunión decidirá quien será el presidente para la siguiente reunión.

El CAR/REMPEITC provee la secretaría para la reunión. La secretaría fijará la fecha de la reunión anual, organizará los asuntos de alojamiento, circulará los documentos necesarios y preparará la agenda de la reunión.

El idioma de las reuniones e informes será el Inglés.

Los miembros del Comité Directivo del REMPEITC-Carib deberán delegar un representante con credenciales apropiadas para tomar las decisiones necesarias requeridas.

Se podrá invitar a los países donantes potenciales, organizaciones o grupos industriales a participar en las reuniones del Comité Directivo del REMPEITC, como se considere apropiado.

VI DESARROLLO DE LA REUNION

El Comité Directivo del CAR/REMPEITC-Carib adoptará el reglamento interno para sus reuniones.

VII ENTRADA EN VIGOR

Anticipando la entrada en vigor de los términos de referencia y las funciones del CAR/REMPEITC-Carib, el Comité Directivo empezará a reunirse en el año 2000 con el fin de revisar, proveer apoyo e información. Además aprobará el programa de trabajo y el presupuesto del Centro, el cual cubrirá el período que va desde junio del año 2001 hasta el 2002. Estos se presentarán a la reunión del Comité de Supervisión del PAC por la UCR/PNUMA y la OMI; y serán sometidos posteriormente a la Reunión de las Partes Contratantes.